INFORMACIÓN

NO FINANCIERA

Informe de verificación independiente del estado de
Información no financiera consolidado
TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES, S.A.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

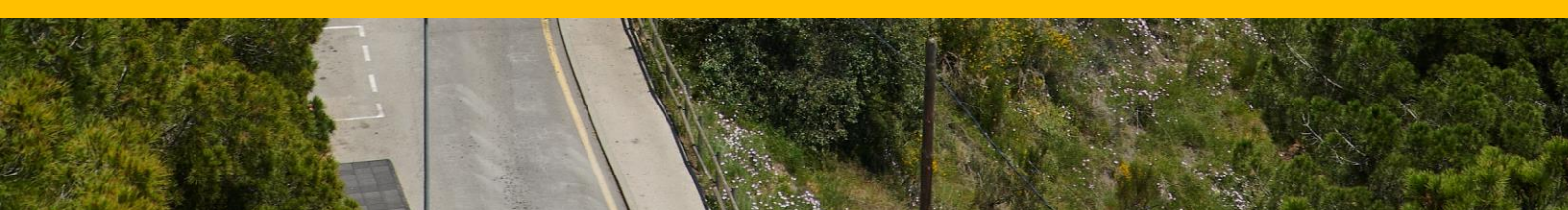

1.

INTRODUCCIÓN

El presente Estado de Información No Financiera ha sido preparado en fecha 24 de marzo de 2026 según lo establecido en la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad (la Ley). Se emite como un estado separado pero integrante del informe de gestión consolidada del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025 y sometido a los mismos criterios de aprobación.

En la elaboración del presente estado, se han tenido en cuenta los estándares del Global Reporting Initiative (GRI), marco internacional de referencia de reporte en materia de sostenibilidad, si bien, con el objetivo de adaptarse totalmente a los requerimientos de la Ley, no se ha aplicado estrictamente el estándar GRI y en aquellos indicadores que no tienen reflejo en el citado estándar se han seguido criterios propios de reporte.

El presente documento se someterá a verificación externa por parte de los auditores de las cuentas consolidadas del Grupo (Pleta Auditores, S.L.P.). La Sociedad Auditora tiene experiencia en cuanto a la auditoría de cuentas del Grupo y sociedades sometidas a auditoría obligatoria, renovando la relación contractual para el presente ejercicio y los dos siguientes. En cuanto a su participación como verificadores externos del Estado de Información No Financiera, también tienen experiencia en dicha actividad, por lo que el Consejo de Administración ha considerado favorablemente en mantener sus servicios. De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio la verificación tendrá un alcance de seguridad limitada, y su trabajo se llevará a cabo de acuerdo con los requisitos establecidos en:

- Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC);
- Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

El informe de verificación externa se adjunta en el presente documento. Muestra los códigos utilizados por la sociedad verificadora para cumplir con los principios de independencia e integridad, así como los procedimientos realizados durante dicha verificación.

El alcance de la información presentada se corresponde con el perímetro de integración del grupo compuesto por **TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES, S.A.L.** (en adelante, TUSGSAL) y sus sociedades dependientes (nombre comercial, DIREXIS, en adelante, el Grupo). El enfoque en cuanto al perímetro de consolidación del presente Estado de Información No Financiera es el mismo que el utilizado en las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

Los únicos cambios que se han producido con respecto al Estado de Información No Financiera del ejercicio 2024 son los siguientes:

- Actualización del perímetro de consolidación, integrando nuevas sociedades,
- Actualización de la participación en varios negocios conjuntos (Uniones Temporales de Empresas (UTEs)).

La relación completa de las empresas que integran el Grupo a 31 de diciembre de 2025 figura en la nota 2 de la memoria consolidada, aunque, a continuación, se detalla lo siguiente:

- Se listan las sociedades que se integran en el Grupo, indicando su actividad principal y domiciliación, consideradas dependientes, asociados o multigrupo.
- Estructura del Grupo por porcentaje de participación en el capital.

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE
DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

DE:

TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES, S.A.L.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES, S.A.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2025

A los accionistas de **TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES, S.A.L. y sociedades dependientes:**

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, de TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES, S.A.L. y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión del Grupo.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de **TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES, S.A.L.** El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla anexa al citado EINF "Contenidos Ley 11/2018 y vinculación indicadores GRI".

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de **TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES, S.A.L.** son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2025. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada)) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de **TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES, S.A.L.** que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de **TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES, S.A.L.** y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Contenidos Ley 11/2018 y vinculación indicadores GRI" del citado EINF.

Pleta

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Barcelona, a 6 de mayo de 2026

Pleta auditores, s.l.p.
R.O.A.C. Nº S/0525

Fdo.: Javier de León de Cristo
R.O.A.C. Nº 17.820
Socio - Auditor de cuentas
Comte d'Urgell, 240 -3º-B, 08036 Barcelona

DETALLE DE SOCIEDADES DEPENDIENTES

Entidad	Sede	Actividad
Transportes Urbanos y Servicios Generales, S.A.L.	Plaça del Xarol, 38-40 (Badalona)	Transportes de viajeros en autobús
DIREXIS Conectia, S.L.U.	Plaça del Xarol, 38-40 (Badalona)	Sociedad de inversiones financieras e inmobiliarias
Teletransfer, S.L.U.	Plaça del Xarol, 38-40 (Badalona)	Servicios de marketing y publicidad
Viajes Capritours, S.L. (Inactiva)	Rep. Portuguesa (Badalona)	Agencia de viajes
Sistemas Optimizac. Rec. Tecn. S.L.	Plaça del Xarol, 38-40 (Badalona)	Informática y sistemas
Serveis Generals Mobilitat i Transport, S.L.	Plaça del Xarol, 38-40 (Badalona)	Transportes de viajeros en autobús
Operadors de Mobilitat Balear, S.L.	Urbanització Son Serra, n09, (Bunyola, Mallorca)	Transportes de viajeros en autobús
DIREXIS Salud, S.L.U.	Polígono Industrial Las Casas, calle D, parcela 47. (Soria)	Prestación de servicios de ambulancias
Cinesi, S.L.U.	Av. Pompeu Fabra nº 12 Baixos (Barcelona)	consultoría de Movilidad y transporte
Transportes Generales de Olesa, S.A.U.	C/ Teixidors, 20, P.I. Can Singla (Olesa de Montserrat)	Transportes de viajeros en autobús
S.A. MASATS Transports Generals (Societat Unipersonal)	C/ Països Baixos, 16, P.I. Les Comes (Igualada)	Transportes de viajeros en autobús
Eurolimos, S.L.	Can Singla Polígon 2, nau 42 (Olesa de Montserrat)	Otros servicios de mediación de transporte
Transporte Sanitario y Asistencias Preventivas, S.L.U.	C/ Hermanos Becerril, 21 (Cuenca)	Transporte privado de carácter sanitario
DX BDN Isaac Peral, S.L.	Plaça del Xarol, 38-40 (Badalona)	Sociedad de inversiones inmobiliaria
DX BDN Sant Bru, S.L.	Plaça del Xarol, 38-40 (Badalona)	Sociedad de inversiones inmobiliaria
MASATS Aragón, S.L.	C/ Països Baixos, 16, P.I. Les Comes (Igualada)	Transportes de viajeros
DX Pádel, S.L.	Plaça del Xarol, 38-40 (Badalona)	Alquiler de espacios para actividades de pádel
DX Restaurante, S.L.	Plaça del Xarol, 38-40 (Badalona)	Restauración

DETALLE DE SOCIEDADES ASOCIADAS Y MULTIGRUPO

Entidad	Sede	Actividad
Autocares Meseguer, S.L.	Calle Holanda, 172 (Castelló de la Plana)	Transportes de viajeros en autobús
DX Aragón, S.L.	Plaça del Xarol, 38-40 (Badalona)	Sociedad de inversiones inmobiliaria
Procercasa Rengle, S.L. (en liquidación)	Carrer d'Astúries, 59 (Barcelona)	Actividades de construcción especializada
Edetania Movilidad, S.L.	Avenida Miguel Hernández, 3 (Valencia)	Transportes de viajeros en autobús

Vainsel, S.A.	C/ Requena nº9, 46180, Benaguasil, Valencia	Soluciones eléctricas

ESTRUCTURA DEL GRUPO POR PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL

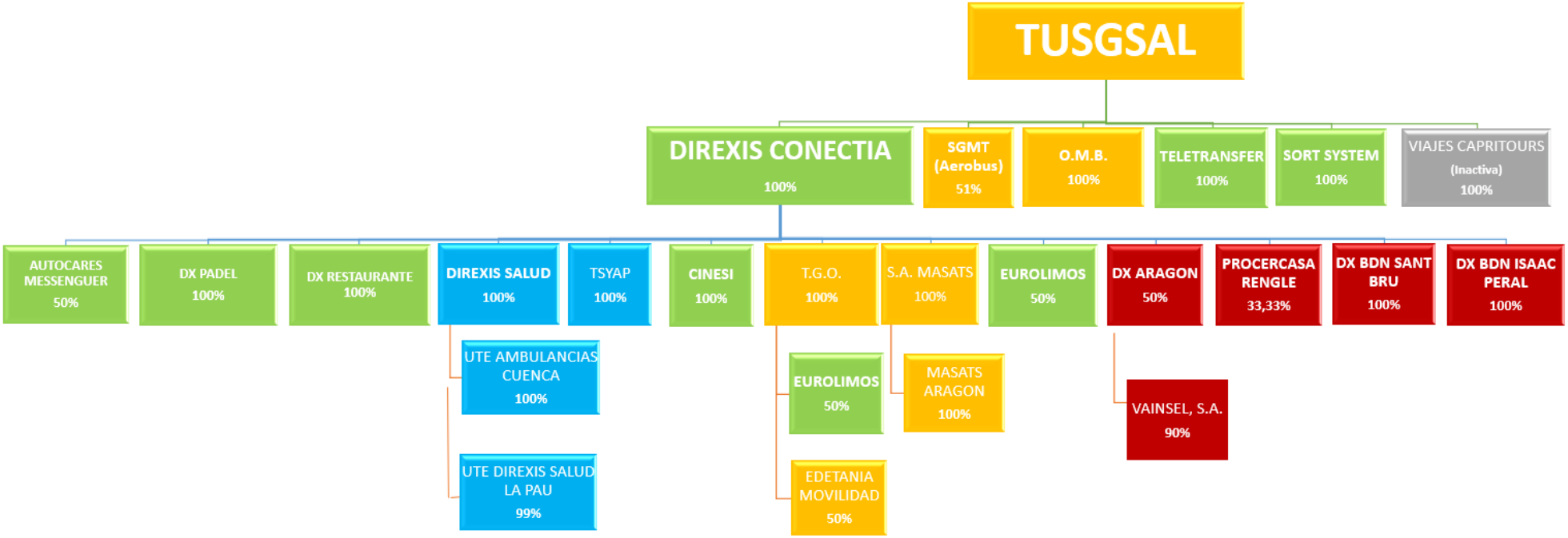

MATERIALIDAD Y GRUPOS DE INTERÉS

El modelo de gestión del Grupo se fundamenta en el cumplimiento de la legalidad vigente y en la integración de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en la toma de decisiones, con el objetivo de generar valor sostenible a largo plazo para todos sus grupos de interés.

En este sentido, el Grupo promueve una gestión responsable basada en la identificación, comprensión y respuesta equilibrada a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés, integrando estas en el funcionamiento ordinario de la organización.

Siguiendo las recomendaciones de los estándares de Global Reporting Initiative (GRI) se ha llevado a cabo un análisis de materialidad a través del cual se han identificado los asuntos considerados relevantes para el negocio y para los grupos de interés.

Para la identificación de los asuntos materiales, se han seguido los siguientes pasos:

1) Identificación y evaluación de impactos
    a. Entendimiento del contexto del Grupo
    b. Identificación de impactos reales y potenciales
    c. Evaluación de la importancia de los impactos
2) Determinación de los temas materiales sobre los que informar

GRUPOS DE INTERÉS Y PARTICIPACIÓN

En la identificación y evaluación de los impactos se ha contado con la participación de grupos de interés y de expertos independientes. Los grupos de interés del Grupo son:

- Personal/Accionistas
- Usuarios de los servicios
- Administraciones públicas
- Proveedores
- Sociedad
- Empresas del grupo

La relación con los grupos de interés se basa en principios de transparencia, diálogo y confianza, y se articula a través de diferentes canales de comunicación y participación.

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha continuado consolidando mecanismos de relación estructurados, especialmente en la sociedad matriz, y ha avanzado en su extensión progresiva al conjunto de sociedades del Grupo, con el objetivo de homogeneizar el modelo de relación y mejorar la identificación de impactos y expectativas a nivel consolidado.

La gestión de los grupos de interés se integra en un proceso continuo que incluye:

Identificar y priorizar los grupos de interés.

Identificar sus necesidades y expectativas en relación con la empresa.

Establecer compromisos, para dar una respuesta de manera equilibrada a sus necesidades y expectativas.

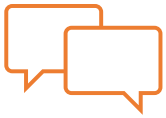

Concretar marco de relaciones, basado en el diálogo.

Asignar recursos necesarios, para elaborar un plan de acción y aplicarlo, además de implantar un sistema de seguimiento.

Establecer mecanismos de aprendizaje, para mejorar e incrementar gradualmente la excelencia en RSC.

Como se ha descrito en el apartado de DETALLE ORGANIZACIONAL, las actividades en las que se han identificado asuntos materiales para el Grupo están relacionadas con el transporte de viajeros en autobús y el transporte sanitario en ambulancias. Actualmente TUSGSAL cuenta con un sistema de comunicación y relación eficaz con los grupos de interés, que aseguren una relación transparente y basada en la confianza. Se está trabajando en la implantación de un sistema similar en el resto de Sociedades del Grupo que imparten las actividades comentadas, para determinar si pudieran surgir otros asuntos materiales o cuya valoración sea distinta. No obstante, los grupos de interés de TUSGSAL, en un gran porcentaje, serán iguales al resto de sociedades de dichas actividades.

A continuación, se detallan los canales de comunicación de los que dispone TUSGSAL para garantizar una comunicación transparente y activa con sus grupos de interés:

Grupo de interés	Canal de comunicación
Personal/Accionistas	App interna, revista interna VIA DIREXIS, newsletter mensual, sesiones informativas, tablones de anuncios, pantallas informativas, SAE, comisión de seguimiento del plan de Igualdad, comité de dirección, comité de empresa, delegados y delegadas de prevención, comisión social, comisión técnica del sistema integrado de gestión, junta general de accionistas.
Personas usuarias	Centros de atención al cliente, información embarcada y en paradas, web, redes sociales, campañas de información con informadores/as en la calle.
Administraciones públicas	Reuniones mensuales, informes con diferentes periodicidades.
Proveedores	Reuniones de coordinación empresarial, proyectos en común, formación.
Empresas del grupo	Auditorías internas por parte del personal cualificado de TUSGSAL, reuniones, jornadas, mail, gestión administrativa, sesiones de trabajo transversales.

ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

El análisis de materialidad constituye una herramienta clave para identificar los asuntos más relevantes sobre los que el Grupo debe focalizar su estrategia y gestión, permitiendo alinear las prioridades del negocio con las expectativas de los grupos de interés.

El Grupo dispone de un análisis de materialidad realizado en 2022 en la sociedad matriz, elaborado conforme a los estándares de la Global Reporting Initiative, que ha servido como base para la definición de prioridades en materia de sostenibilidad durante los últimos ejercicios.

Durante 2025, el Grupo ha trabajado en la actualización de su enfoque de materialidad, iniciando por primera vez un proceso de análisis de doble materialidad a nivel consolidado, en línea con los requerimientos establecidos por la Corporate Sustainability Reporting Directive.

Este nuevo enfoque incorpora:

- La materialidad de impacto, que analiza los impactos reales y potenciales del Grupo sobre el medioambiente y la sociedad
- La materialidad financiera, que evalúa los riesgos y oportunidades que los aspectos de sostenibilidad pueden tener sobre la situación financiera y los resultados del Grupo

El proceso de doble materialidad se ha desarrollado durante el ejercicio 2025 con alcance de Grupo, incluyendo la participación de los principales grupos de interés y expertos, así como el análisis del contexto sectorial, regulatorio y estratégico.

SITUACIÓN ACTUAL Y EVOLUCIÓN

Dado que el análisis de doble materialidad se encuentra en fase de finalización a cierre del ejercicio 2025, los resultados derivados de este proceso serán publicados en el próximo Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio 2026.

Mientras tanto, el presente informe continúa reportando conforme al análisis de materialidad previamente vigente, garantizando la continuidad, comparabilidad y consistencia de la información reportada.

No obstante, los avances realizados en 2025 permiten reforzar el enfoque estratégico del Grupo hacia una gestión más integrada de los impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad, sentando las bases para la plena adaptación a los nuevos requerimientos regulatorios y mejores prácticas internacionales.

IDENTIFICACIÓN DE ASUNTOS MATERIALES

El análisis de materialidad vigente identifica los asuntos relevantes a partir de:

- El análisis del Sistema Integrado de Gestión
- Estándares internacionales de reporte (GRI)
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Marco normativo aplicable, incluyendo la Ley 11/2018
- Referencias sectoriales y regulatorias
- Participación de grupos de interés (encuestas, entrevistas y sesiones de trabajo)

Estos asuntos se agrupan en tres grandes dimensiones de la sostenibilidad:

- Medioambiental
- Social
- Gobernanza

Para cada uno de los asuntos materiales, el Grupo informa sobre:

- Impactos reales y potenciales (positivos y negativos)
- Riesgos asociados y su vinculación con la actividad
- Políticas y compromisos adoptados
- Medidas de gestión implementadas
- Sistemas de seguimiento y evaluación
- Influencia de los grupos de interés en la gestión

En el *Anexo III* se incorpora un detalle de la actualización en la Sociedad Matriz en relación con los objetivos vinculados al análisis de materialidad.

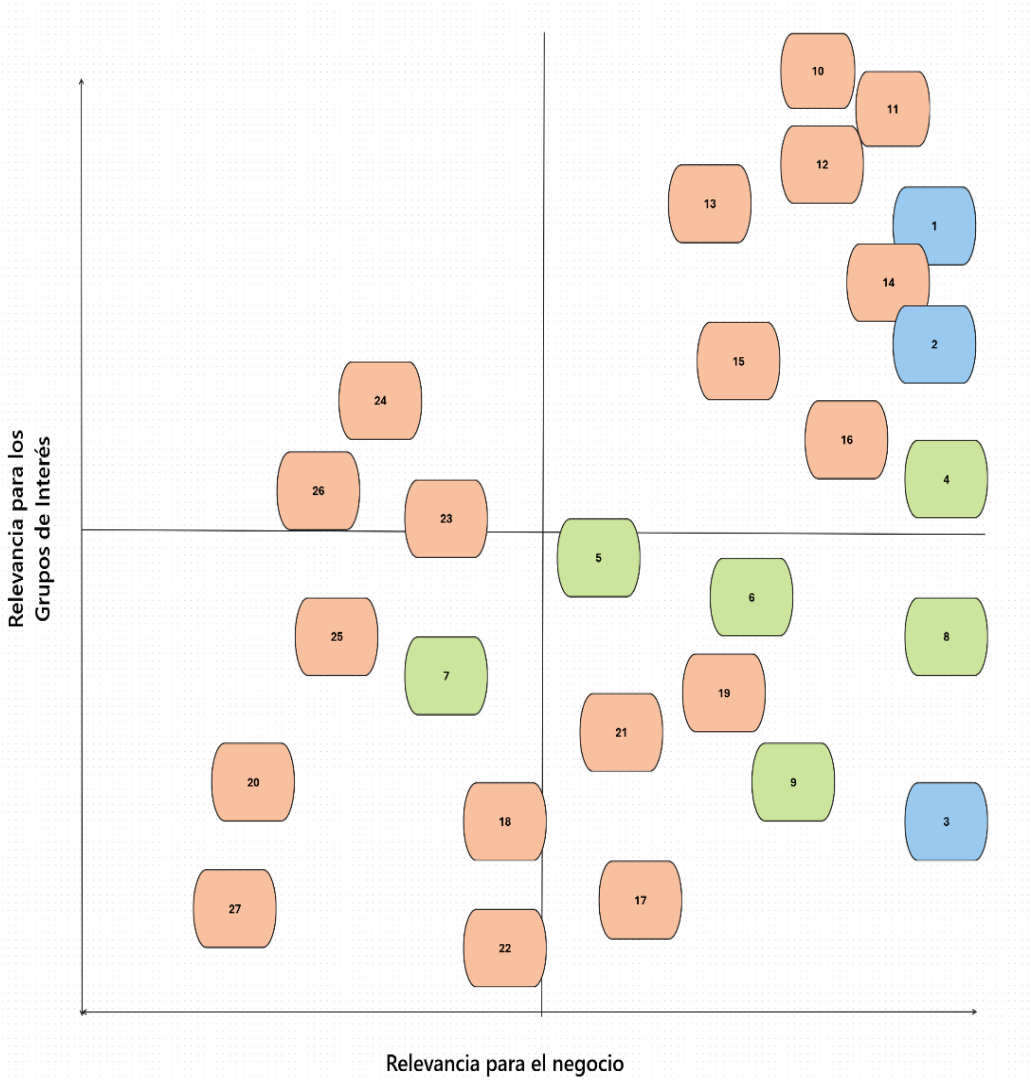

NÚMERO	TEMA	CATEGORÍA
1	Lucha contra la corrupción	Gobernanza
2	Uso responsable de recursos económicos	Gobernanza
3	Transparencia con la información financiera y no financiera	Gobernanza
4	Uso sostenible de recursos: energía y agua	Medioambiente
5	Lucha contra la crisis climática	Medioambiente
6	Gestión ambiental y cumplimiento legal	Medioambiente
7	Gestión de residuos y economía circular	Medioambiente
8	Emisiones	Medioambiente
9	Evaluación medioambiental de los proveedores	Medioambiente
10	Respecto derechos humanos	Social
11	Seguridad y salud en el servicio	Social
12	Entorno de trabajo seguro y saludable	Social
13	Conciliación de la vida personal, familiar y laboral	Social
14	Retribución equitativa y justa	Social
15	Servicio flexible, puntual, confortable y accesible	Social
16	Igualdad y perspectiva de género	Social
17	Gestión del talento (formación)	Social
18	Representación colectiva de trabajadores y trabajadoras	Social
19	Diversidad e inclusión (no discriminación)	Social
20	Evaluación social de los proveedores	Social
21	Información, proximidad y atención a las personas usuarias	Social
22	Innovación sostenible de la flota de vehículos	Social
23	Cobertura de la red por barrios	Social
24	Respecto de la privacidad de personas usuarias	Social
25	Desarrollo local	Social
26	Iniciativas solidarias	Social
27	Alianzas y colaboraciones para el desarrollo sostenible	Social

2.

MODELO DE NEGOCIO

MODELO DE NEGOCIO

La sociedad matriz del Grupo está domiciliada en Plaça del Xarol, nº 38-40 (Badalona) y la mayoría de sus sociedades dependientes también, coincidiendo con el centro administrativo global del Grupo.

TUSGSAL es la cabecera de un grupo líder en servicios en la movilidad de las personas. Su modelo mercantil está basado en la economía social y la mayoría de las personas que conforman la organización son a su vez accionistas. Es un motivo de orgullo, tanto para sus accionistas, como para todas sus personas trabajadoras, ya que, apuesta por un modelo mercantil social, factor diferencial con respecto a la mayoría de las sociedades y grupos que actúan en el mismo sector de actividad.

La UTE TUSGSAL OMB MASATS, participada por la Matriz en un 60% (25% por OPERADORS DE MOBILITAT BALEAR, S.L. y un 15% por MASATS TRANSPORTES GENERALES, S.A.U, empresas del Grupo) es concesionaria del servicio de transporte del Barcelonès Nord y transporte nocturno colectivo de viajeros de Barcelona (NitBus), des del 31 de julio de 2024. asegurando la continuidad del servicio para los próximos 7 años, con posibilidad de prorrogarse hasta 3 años más.

TUSGSAL, como empresa matriz del Grupo, realiza una apuesta decidida por la adquisición de compañías cuyas actividades están relacionadas con las diferentes concesiones administrativas que explota, y desarrolla una política de expansión mediante la presentación a concursos públicos a nivel nacional. Con ello, los ingresos futuros de cada sociedad no solo quedan asegurados, sino que se consigue un incremento de la solidez del Grupo DIREXIS.

En línea con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico del Grupo DIREXIS, en el que la expansión geográfica, la diversificación y el desarrollo del modelo de empresa son esenciales, TUSGSAL, a través de sus Sociedades filiales relacionadas con actividades de movilidad, presta los siguientes servicios:

- **Transportes Generales de Olesa, S.A.U. y S.A. MASATS Transports Generals, S.A.U.** gestionan concesiones de transporte urbano e interurbano de viajeros que ofrecen servicio a numerosas poblaciones situadas en las comarcas del Anoia, el Bages, Vallés Occidental y del Baix Llobregat, entre otras, Igualada, Manresa, Olesa de Montserrat, Martorell, Castellbisbal, Terrassa, Rubí y Matadepera. Además de haber consolidado su presencia en estas zonas geográficas. **MASATS Transports Generals, S.A.U.**, resultó adjudicataria en el mes de mayo de 2023 de dos lotes del concurso de transportes metropolitanos de la aglomeración de Zaragoza, cuyo valor estimado de licitación es de 51 millones de euros. El servicio es operado por dicha Sociedad a partir de septiembre del 2024. Asimismo, estas dos sociedades prestan servicios de transporte a empresas, escuelas y otras organizaciones (servicios discrecionales), y **Transportes Generals de Olesa, S.A.U.** tiene una agencia de viajes situada en Olesa de Montserrat.

- La empresa **Operadors de Mobilitat Balear, S.L.**, en la que el Grupo DIREXIS adquirió en 2024 el restante 15% del capital para llegar al control del 100% de su capital, presta servicios de transporte escolar en Mallorca. Estos servicios se vieron afectados económicamente por el aumento extraordinario de la inflación a partir de febrero de 2022, con motivo de la Guerra de Ucrania. El incremento de los costes para la realización de dichos servicios

no pudo ser compensado por una mayor aportación de los órganos públicos concedentes. Esta adquisición es estratégica, de cara a incrementar la presencia del Grupo en dicha localización.

- A través de la participación en **Serveis Generals de Mobilitat i Transport, S.L.** se prestaba hasta el ejercicio 2021 el servicio de transporte por carretera de conexión de la ciudad de Barcelona con el aeropuerto de Josep Tarradellas Barcelona-El Prat. Actualmente, se encuentra sin actividad, a la espera de liquidar algunos derechos y obligaciones derivados de dicho contrato.

- En los ejercicios 2023 y 2024 se invirtió en actividades de movilidad de transporte de viajeros por carretera, a través de la adquisición del 50% del capital de **Autocares Meseguer, S.L.** y la creación de **Edetania Movilidad, S.L.** La primera tiene el origen de su actividad en Castellón mientras que la segunda se creó para licitar por un contrato público de transporte interurbano del Área Metropolitana de Valencia, del cual resultó adjudicataria de algunos lotes. Ambas sociedades no son dependientes del Grupo, pero hay influencia significativa en ellas.

En otro ámbito, las actividades del Grupo también incluyen, a través de diversas compañías adjudicatarias y uniones temporales de empresas, la gestión de servicios de transporte sanitario en ambulancias urgente y no urgente en las provincias de Soria y Cuenca.

Si bien, la rentabilidad de dicha actividad ha sido negativa en los últimos años, habiendo primado garantizar un servicio de calidad (valorado muy positivamente por las personas trabajadoras, los pacientes y la propia Administración concesionaria), se consiguió en 2023 obtener resultados positivos debido a la renovación al alza del importe de adjudicación del contrato de transporte sanitario en ambulancia en la provincia de Soria y la reducción del precio medio del combustible con respecto al ejercicio 2022. Esta rentabilidad positiva se ha consolidado en estos últimos ejercicios, lo que permitirá mantener con solvencia los estándares de calidad del servicio. Aun así, el Consejo de Administración de dicha sociedad (**DIREXIS Salud, S.L.U.**, anteriormente Nuevas Ambulancias Soria, S.L.U.) sigue vigilando la evolución de los resultados para poder recuperar las pérdidas acumuladas durante el anterior contrato. En cuanto al servicio en Cuenca, está operado por una UTE participada al 95% por DIREXIS Salud, S.L.U. y por un 5% por otra sociedad dependiente al 100% del Grupo. El contrato público se encuentra prorrogado, y se ha adjudicado en el ejercicio 2025 a otras sociedades. La UTE encargada de prestar el servicio actual de transporte sanitario en Cuenca será liquidada una vez que el servicio pase a ser operado por la nueva adjudicataria.

- Adicionalmente, la Sociedad se presentó en 2024 en participación en una UTE a la licitación convocada en Cataluña para el servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros diurno y nocturno en Barcelona y otros municipios del ámbito norte del área metropolitana de Barcelona, habiendo sido propuesta como adjudicataria. Se espera que el servicio se opere por dicha UTE a partir del segundo semestre de 2026. Actualmente, DIREXIS SALUD tiene el 99% de la participación en dicha UTE.

Adicionalmente, el Grupo DIREXIS está diversificando su actividad en los siguientes sectores:

- Varios proyectos empresariales inmobiliarios de gran envergadura que se están ejecutando en la comarca del Barcelonés Norte (en concreto, **DX Sant Bru, S.L. y DX Isaac Peral, S.L.**).
- En el ejercicio 2023 se constituyeron dos sociedades (**MASATS Aragón, S.L. y DX Aragón, S.L.**) para dar apoyo logístico y administrativo al servicio que ha iniciado MASATS Transports Generals, S.A.U. en Zaragoza.

- En el ejercicio 2024 el Grupo se aventuró en dos actividades totalmente diferenciadas del resto (alquiler de pistas de pádel y restauración en las mismas instalaciones), aprovechando el auge popular del citado deporte.
- A nivel agregado en comparación con la actividad principal del Grupo (transporte urbano e interurbano de viajeros en autobús) no representan un gran volumen de cifra de negocios o de activos, pero las siguientes actividades estratégicas se prestan en diferentes sociedades integradas en el Grupo:
    - Servicios de impresión digital y gestión de espacios publicitarios
    - Informática y sistemas.
    - Servicios de consultoría de movilidad y transporte.
    - Servicios de electrónica en vehículos.

A continuación, se adjunta, para cada actividad, el volumen de ingresos (cifra de negocio y otros ingresos de explotación), el volumen de activo, así como el porcentaje que representa sobre dichos parámetros del Grupo (antes de eliminaciones):

Actividad	Ingresos		Activo	
	Importe (€)	% s/TOTAL	Importe (€)	% s/TOTAL
Transportes de viajeros en autobús	135.367.008	81%	209.990.481	71%
Sociedad de inversiones financieras e inmobiliarias	1.500.215	1%	65.547.239	22%
Servicios de impresión digital y publicidad	413.650	0%	511.959	0%
Informática y sistemas	651.585	0%	280.293	0%
Prestación de servicios de transporte sanitario	25.427.769	15%	20.009.255	7%
Prestación de servicios de consultoría de movilidad y transporte	1.122.575	1%	636.241	0%
Alquiler de pistas para actividades de pádel	638.808,79	0%	373.320,12	0%
Restauración	1.081.049,69	1%	343.749,54	0%
TOTAL	**166.202.660**	**100%**	**297.692.538**	**100%**

Como se puede observar, las actividades más representativas del Grupo hacen referencia al transporte urbano e interurbano en autobús, que representa un 81% del total de ingresos y un 71% de activo. La segunda actividad más relevante es el servicio de transporte sanitario en ambulancias, representado por los servicios prestados por DIREXIS Salud, S.L.U. y la UTE Ambulancias Cuenca.

La anterior tabla incorpora solamente la información de las sociedades que componen el perímetro sin tener en cuenta las sociedades asociadas y multigrupo.

El Grupo opera exclusivamente en España, estando más arraigado en la provincia de Barcelona, aunque diversificado en otras zonas geográficas españolas (Soria, Cuenca, Zaragoza…). Actualmente, no hay planes ni necesidades para expandir la actividad del Grupo a otros países.

CADENA DE VALOR Y RELACIONES COMERCIALES PERTINENTES

La cadena de valor del Grupo abarca integralmente las actividades, tanto internas como las de las entidades aguas arriba y aguas abajo, necesarias para llevar sus productos y servicios desde la concepción hasta el uso final.

Este análisis se extiende más allá de los proveedores y clientes directos, considerando la totalidad del ecosistema de valor.

Como se detalla en el apartado de Modelo de Negocio, el Grupo desarrolla diversas actividades, algunas de ellas de especial relevancia por su impacto o potencial de riesgo. A continuación, se definen las cadenas de valor específicas de estas actividades significativas:

En cuanto a los servicios de transporte urbano e interurbano de viajeros en autobús y de transporte sanitario, ambos comparten una estructura de cadena de valor con los siguientes actores principales:

Aguas arriba (cadena de suministro)	Suministradores de combustible y de energía eléctrica
	Proveedores de inmovilizado (fabricantes, intermediarios...)
	Empresas de mantenimiento y reparación de vehículos

Aguas abajo	Administraciones públicas, que han concedido los servicios de transporte público
	Usuarios del servicio
	Gestores de desguaces de vehículos

Actores de la cadena de suministro (aguas arriba)

- **Proveedores de combustible y energía eléctrica**:

  El suministro de combustible y energía eléctrica constituye un factor crítico en la operatividad del Grupo, dado que las flotas operadas utilizan combustibles fósiles (como el diésel), energía eléctrica (en el caso de autobuses eléctricos) o una combinación de ambos (vehículos híbridos). En particular, ciertas flotas específicas, como las ambulancias, dependen aun exclusivamente de combustibles fósiles. No obstante, el Grupo continúa avanzando en la renovación progresiva de sus flotas hacia modelos híbridos y eléctricos, en línea con su compromiso con la sostenibilidad.

  El número de proveedores activos en las distintas entidades del Grupo es limitado, y su ubicación geográfica influye significativamente en la selección. Las relaciones contractuales se caracterizan por su naturaleza a corto plazo, dada la amplia disponibilidad y diversidad de proveedores y tipos de combustible en el mercado.

  En la siguiente dirección web se detallan los requisitos y procedimientos establecidos por la Matriz del Grupo para la selección y evaluación de proveedores, así como los procedimientos implantados para garantizar la calidad y fiabilidad del suministro. https://www.tusgsal.cat/cat/empresa/responsabilitat-social.html
  Actualmente, se trabaja en la homogeneización de estos criterios y procedimientos en el resto de las sociedades del Grupo que operan en este sector.

- **Proveedores de inmovilizado**: el principal activo para la prestación de servicios de transporte del Grupo son sus vehículos (autobuses y ambulancias). En el marco de un esfuerzo continuo por modernizar y optimizar la eficiencia de la flota, se está invirtiendo significativamente en la adquisición de vehículos de combustión más eficiente y eléctricos. Por ello, los proveedores de vehículos representan un eslabón fundamental en la cadena

de valor. Estos proveedores son principalmente concesionarios oficiales de los fabricantes, aunque también se considera la colaboración con intermediarios multimarca. El Grupo gestiona sus actividades de inversión de activos principalmente mediante contratos financieros a largo plazo que permiten igualar los plazos de devolución de los créditos solicitados con la rentabilidad obtenida de cada uno de los correspondientes activos adquiridos. Adicionalmente, la sociedad Matriz del Grupo recibió una cesión de vehículos por parte del Área Metropolitana de Barcelona, en la que no hay ningún desembolso ni carga financiera.

- **Empresas de mantenimiento y reparación**: la gestión del mantenimiento de la flota de vehículos se aborda mediante una estrategia mixta. Los departamentos internos de mantenimiento y reparación de cada sociedad del Grupo son responsables de las tareas preventivas y correctivas menores, asegurando la operatividad diaria y la calidad de los vehículos. Para reparaciones significativas y el mantenimiento especializado que requiere la intervención de los fabricantes, se recurre a talleres externos. La proximidad y la eficiencia de estos proveedores son clave para garantizar una rápida recuperación operativa de los vehículos.

En relación con la actividad de "promoción inmobiliaria", cabe señalar que, como actores de “aguas arriba” se encuentran las empresas constructoras las cuáles se ha subcontratado la construcción de las edificaciones. En este sentido, se ha realizado una selección exhaustiva de dichos constructores, debido a la alta dependencia de la eficiencia y eficacia de los trabajos realizados por dichos proveedores, y una relación más próxima para poder garantizar que los objetivos de urbanización según las memorias realizadas por arquitectos se ejecuten correctamente.

Actores aguas abajo

- **Administraciones públicas, que han concedido los servicios de transporte público**: la prestación de los servicios de transporte de viajeros del Grupo se realiza principalmente bajo contratos a largo plazo (7-10 años) adjudicados mediante procesos de contratación pública por diversas Administraciones Públicas. Estas entidades son responsables de la retribución de los servicios a través del sistema tarifario y de la concesión de subvenciones destinadas a cubrir el déficit de explotación. Asimismo, supervisan la calidad del servicio. Estas administraciones, que operan en las mismas áreas geográficas donde las sociedades del Grupo prestan sus servicios, son:
  - Àrea Metropolitana de Barcelona (AMB)
  - Autoritat del Transport Metropolità (ATM)
  - Varios Ayuntamientos
  - Sanidad de Castilla y León (SACYL)
  - Servicio de Salud de Castilla La Mancha
  - Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza (CTAZ)

- **Usuarios de los servicios**: los servicios de transporte de viajeros, derivados de contratos públicos, tienen como beneficiarios finales a la ciudadanía. Las actividades del Grupo no solo mejoran la movilidad, sino que también promueven una movilidad eficiente y sostenible, contribuyendo a la mejora de la calidad del aire, especialmente en entornos urbanos. Si bien el servicio puede ser utilizado por personas de diversas procedencias (como turistas en Barcelona), su uso principal se concentra en los residentes de las áreas geográficas donde se opera.

- **Gestores de desguace de vehículos**: al final de su vida útil y cuando la reparación ya no es viable económicamente, los autobuses y ambulancias son destinados a gestores de desguace. Estas empresas se encargan de desmontar los vehículos para recuperar componentes que pueden reutilizarse como recambios. La utilización de estos servicios no es regular, sino que depende del ritmo de renovación de la flota y del ciclo de vida de los activos.

En relación con la actividad de "promoción inmobiliaria", cabe señalar que, como actores de “aguas abajo” se encuentran los clientes que adquieren las viviendas en construcción, principalmente.

Cadena de valor de las empresas inmobiliarias: en relación con la cadena de valor de **DIREXIS, S.L.U., DX Isaac Peral, S.L., y DX Sant Bru, S.L.,** se identifican los siguientes elementos, tal como se han descrito anteriormente:

Aguas arriba (cadena de suministro)	Contratistas que realizan las obras
	Empresas subcontratadas por los contratistas
Aguas abajo	Clientes
	Ayuntamientos donde se ubican las promociones
	Vecindad de las viviendas en promoción

No ha habido cambios en la cadena de valor con respecto al ejercicio anterior.

RELACIONES COMERCIALES PERTINENTES

Dentro de las relaciones comerciales relevantes para el Grupo, se incluyen aquellas establecidas a través de la formación de Uniones Temporales de Empresas (UTEs) con otras sociedades que no forman parte del Grupo, así como las mantenidas con los socios de nuestras sociedades asociadas / multigrupo. Se detallan a continuación:

- AUTOCARES MESEGUER, S.L. y EDETANIA MOVILIDAD, S.L., entidades cuya actividad se centra en el transporte de viajeros en autobús.
- VAINSEL, S.A., entidad que presta soluciones electrónicas en vehículos.
- UTE TUSGSAL-DIREXIS OMB MASATS, sociedad adjudicataria del servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros diurno y nocturno en Barcelona y otros municipios del ámbito norte del área metropolitana de Barcelona.
- UTE Ambulancias Cuenca, UTE encargada de prestar el servicio actual de transporte sanitario en Cuenca.
- UTE LA PAU - DIREXIS SALUD, adjudicataria del transporte sanitario urgente y no urgente de Barcelona.

Si bien las distintas sociedades del Grupo participan en otras Uniones Temporales de Empresas (UTEs), estas no se consideran materialmente relevantes a nivel consolidado. La información detallada sobre dichas UTEs se incluye en la memoria de las cuentas anuales individuales de cada sociedad y en las consolidadas.

GOBERNANZA Y ESTRUCTURA OPERATIVA

ESTRUCTURA DE LA GOBERNANZA CORPORATIVA

El Grupo ha establecido un Sistema de Gobierno Corporativo compuesto por diversos órganos, mecanismos de control y normas internas, diseñado en cumplimiento con la regulación de sociedades de capital. El objetivo de este sistema es dirigir y regular la organización del Grupo de manera transparente y eficaz, asegurando la estabilidad empresarial y la consecución de los objetivos corporativos y los de sus grupos de interés. Todo ello se alinea con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo y los principios fundamentales de la cultura corporativa del Grupo.

El máximo órgano de gobierno de la entidad es el **Consejo de Administración**, representado por 7 miembros, de los cuales 5 son hombres y 2 mujeres. Son los siguientes:

- D. Federico Llobet Yll – **Presidente**

- Dña. Maria Cinta Viladot Castell – **Vocal**
- D. Francisco José González Ordoñez – **Vocal**
- Dña. Iris Bernal Berrocal – **Vocal**
- D. Jordi Abadia Arpal – **Vocal**
- D. Juan Guerrero Macho – **Vocal**
- D. Carlos Fábregas Agustí – **Vocal**

Los miembros del Consejo de Administración fueron elegidos para los 6 próximos ejercicios, mediante consenso de los accionistas reunidos en la Junta General de Accionistas en fecha junio de 2024.

Para asegurar la eficacia operativa de la organización y la definición y cumplimiento de las políticas y procedimientos de sostenibilidad establecidos por el Consejo de Administración, se ha designado una Comisión Ejecutiva. Sus miembros son seleccionados por consenso entre los administradores.

El Grupo DIREXIS mantiene un sólido compromiso con el cumplimiento normativo, lo que se ha traducido en la implementación de Programas de Cumplimiento Normativo en materia penal y de competencia. El objetivo de los respectivos Compliance ha sido siempre el de brindar la certeza de que todas las actividades que se desarrollan en el seno de la compañía cumplen con la más estricta legalidad, evitando así la eventual concurrencia de riesgos que puedan desencadenar responsabilidades de carácter legal. La creación de este nuevo Comité en 2024 subraya la determinación del Grupo por cumplir y hacer cumplir la normativa aplicable.

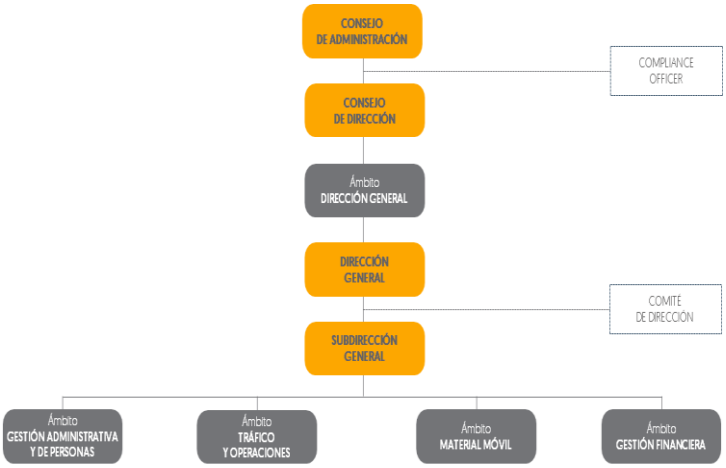

La estructura operativa de la Sociedad dominante, tal como se ilustra en el esquema adjunto, se fundamenta en tres pilares principales dentro del organigrama de la matriz:

- Gestión Financiera,
- Gestión Administrativa y de Personas,
- Gestión de Producción.

La **Dirección General** establece las líneas de trabajo del resto de áreas en base a los objetivos estratégicos de TUSGSAL y del Grupo, promoviendo y siendo congruente en la toma de decisiones con la visión, misión y valores sociales. Representa a la empresa ante organismos y entidades públicas y/o privadas, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos más allá del contrato de explotación del servicio comprometido con la Administración, y vela por la mejora continua.

La Dirección General se apoya con una **Subdirección General** para garantizar una gestión eficaz y eficiente.

Estas diferentes funciones a nivel operativo de la Matriz del Grupo también se desarrollan en términos de desarrollo sostenible, para asegurar también que estén los objetivos, políticas y estrategias vinculadas a este desarrollo totalmente alineadas a nivel organizativo.

A continuación, compartimos los pilares de la cultura corporativa del Grupo:

Estos principios muestran el compromiso del Grupo con la transparencia de su información, la integridad en su conducta empresarial hacia la sociedad y la potenciación del compromiso y participación social en búsqueda de una implicación con su entorno más próximo.

El modelo de gestión en el que se basa el Grupo implica atenerse y exigir el cumplimiento de la legalidad vigente, así como llevar a cabo todas las acciones necesarias, más allá de la normativa, que aseguren la satisfacción de los diferentes grupos de interés, integrados en los distintos valores y principios anteriormente descritos. Los grupos de interés principales se describen en el apartado de Materialidad del presente documento.

El Consejo de Administración es el órgano responsable de formular las Cuentas Anuales del ejercicio, así como del Informe de Gestión que integra el Estado de Información No Financiera, por lo tanto, es el órgano supervisor de que la información presentada y recopilada por los distintos comités y direcciones operativas de la Sociedad sea acorde con los estándares GRI. En cuanto a su aprobación, recae en los accionistas de la Matriz del Grupo.

CONFLICTOS DE INTERÉS

Los órganos de gobierno comentados también están comprometidos con el aseguramiento de que no surjan conflictos de interés que impidan ejercer sus responsabilidades con total transparencia e independencia. Estos conflictos de interés podrían originarse, por ejemplo, por la pertenencia a distintos consejos directivos diferentes a los del Grupo; la participación accionarial cruzada con proveedores y otros grupos de interés; las partes relacionadas, sus relaciones, transacciones y saldos pendientes.

Es por ello por lo que se ha implantado un sistema de control interno que asegure que antes de empezar una nueva actividad o bien cambien las condiciones de una actual se detecten posibles amenazas que puedan originar algún conflicto de interés, así como los propios directivos comuniquen casos que puedan encuadrarse:

- Relaciones financieras.
- Relaciones laborales o familiares
- Relaciones comerciales.

Todos estos procesos de mejora continua y de implantación de objetivos en materia de sostenibilidad están en consonancia con el desarrollo de habilidades y del incremento de la experiencia y de los conocimientos de los órganos de gobierno en últimos ejercicios. Además de disponer de herramientas que aseguran el cumplimiento legal en materia de sostenibilidad, el departamento de Responsabilidad Social Corporativa en colaboración con el departamento de Formación vela por que el personal del Grupo tenga acceso a las formaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los requerimientos asociados a la sostenibilidad corporativa.

REMUNERACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ALTOS EJECUTIVOS

Debido a lo comentado anteriormente, no hay un sistema implantado de evaluación del desempeño relacionado con objetivos sostenibles - se trabajará en próximos ejercicios - ni tampoco un sistema de retribución basado en el desempeño de estos objetivos.

La remuneración de los miembros del consejo de administración, así como de los altos directivos, se establecen anualmente por el desempeño de las funciones propias de cada uno de ellos en sus respectivos cargos, ya sea la remuneración fija como la variable. En cuanto a los altos directivos, se establecen procedimientos de negociación con sus respectivos superiores mientras que la remuneración de los miembros del consejo de administración se aprueba anualmente por los y las accionistas/socios y socias de las respectivas sociedades.

La remuneración de los miembros del consejo de administración y altos ejecutivos se informan en la nota 25 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, y se presenta de forma comparativa con respecto el ejercicio anterior.

ESTRATEGIA, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS

En la siguiente dirección web se desarrollan los compromisos y políticas en relación con la conducta empresarial responsable y la defensa de los derechos humanos y la libre competencia:
https://www.tusgsal.cat/cat/empresa/responsabilitat-social.html

Durante el periodo cubierto por este informe, no se han registrado incumplimientos significativos de la legislación y normativas aplicables. Tampoco se han impuesto multas relevantes por incumplimiento, ya sean correspondientes al presente ejercicio o al anterior.

AFILIACIONES A ASOCIACIONES

Las asociaciones más relevantes en las que el Grupo tiene una participación activa son las siguientes:

ASESCAT

Pacto Mundial Red Española

ffh fundació factor humà

30 cideu

PTP PROMOCIÓ DEL TRANSPORT PÚBLIC

mieses global.org

atuc movilidad sostenible asociación de transportes públicos urbanos y metropolitanos

También participa en las entidades siguientes:

-CO2MPROMISO VOLUNTARIO

TecnoCampus

Centre universitari adscrit a la upf. Universitat Pompeu Fabra Barcelona

bombers

Banc de Sang i Teixits

asociación española contra el cáncer

UOC Universitat Oberta de Catalunya

BDN Lab

BANC DELS ALIMENTS

Fundació per a la Seguretat Pública

3.

CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Las emisiones generadas, juntamente con el consumo de combustible, representan el principal impacto ambiental derivado de la actividad de TUSGSAL y del resto de las sociedades que integran el Grupo DIREXIS (transporte urbano e interurbano de pasajeros y transporte sanitario en ambulancias). Por ello, se trabaja de forma continua para reducir estos efectos, mediante la implementación de mejoras en todos los ámbitos y particularmente en la flota de vehículos, principal fuente de emisiones.

El consumo de gasoil representa el principal impacto energético y una parte muy significativa del consumo energético global de nuestra organización.

En línea con el compromiso social del Grupo DIREXIS, el sistema de gestión incluye la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social. Teniendo en cuenta que el transporte de viajeros genera un gran impacto ambiental en términos de emisiones y de consumo de recursos, se ha implantado y certificado un sistema de gestión ambiental según las normas detalladas a continuación, que muestra el compromiso del Grupo con el medio ambiente.

Norma
Certificado del Sistema de Gestión Ambiental UNE-EN-ISO 14001
Certificado del Sistema de Gestión Energética UNE-EN ISO 50001
Certificado del Sistema de Gestión Energética UNE-EN ISO 90001
Distintivo garantía calidad ambiental para flotas de vehículos de la Generalitat de Catalunya (DGQA)
Certificado de adhesión al Programa de acuerdos voluntarios para la reducción de gases con efecto invernadero de la Oficina Catalana del Canvi Climàtic (Generalitat de Catalunya)
Sistema EMAS (Eco-Management and Audit Scheme), sistema de gestión medioambiental desarrollado por el Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría

En el ámbito del Grupo DIREXIS no existen litigios ni sanciones relativos al medioambiente.

Relacionado con la actividad que desarrolla la sociedad Teletransfer, S.L., hay en vigencia un contrato de traslado y reciclaje de residuos de tintas, disolventes y envases de plástico, con la empresa Generación R4, S.L.U., mitigando el riesgo medioambiental de reciclaje de dichos materiales.

Relacionado con la actividad que desarrolla la UTE Ambulancias Cuenca, hay en vigencia contratos para la recogida de residuos contaminantes (Reciclajes Manchegos) y residuos sanitarios (Dilabo), llevando a cabo un almacenaje selectivo de los residuos generados y que son recogidos regularmente, según normativa, por empresa autorizadas.
Otros residuos generados por la actividad o las actividades de gestión interna son, entre otros, aceites, lubricantes y materiales desechados de talleres y residuos de origen sanitario.

3.1 Contaminación

POLÍTICAS Y MEDIDAS

Desde mucho antes de la obtención de la certificación ambiental ISO 14001 en 2010, el consumo energético ha formado parte históricamente de los indicadores estratégicos de TUSGSAL. No obstante, a partir de la auditoría energética de 2016 y la obtención de la certificación ISO 50001 el 2018, la empresa no ha cesado en la busca de la mejora continua de la gestión ambiental y energética, y por tanto en los objetivos de reducción de los consumos y las emisiones de GEH asociadas.

El colofón del compromiso con la política ambiental de TUSGSAL ha sido la obtención el 2021 de la certificación e inscripción de la organización en el registro comunitario de gestión y auditoría ambientales EMAS (n.º de registro SE-CAT-000486). La obtención de esta certificación, basada en los requisitos de la norma ISO 14001 y los del propio reglamento EMAS, ha formado parte de los objetivos estratégicos en cuanto a la sostenibilidad ambiental. Las organizaciones EMAS están reconocidas por la Unión Europea intermediando un logotipo que garantiza la veracidad de la información ambiental que estas facilitan, y que obliga a hacer una declaración pública del comportamiento ambiental de la organización que refleje el cumplimiento de sus objetivos ambientales y las acciones futuras que tienen que permitir continuar con el proceso de mejora ambiental continua. Esta certificación aporta por lo tanto un valor añadido de cara a futuras licitaciones.

Otras evidencias del compromiso ambiental son la adhesión voluntaria, desde el 2018, al Programa de Acuerdos Voluntarios de la Generalitat de Catalunya para la reducción de las emisiones de gases invernadero (GEH), o la obtención el 2016 del Distintivo de Garantía de Calidad Ambiental (DGQA) que reconoce productos o servicios que superan los requerimientos de calidad ambiental más allá de los establecidos como obligatorios por la normativa vigente, para nuestra flota de vehículos. En febrero de 2020 la empresa obtuvo la renovación del Distintivo hasta 2023. El 24 de julio de 2024 fue validada la Declaración Ambiental para dar validez a la certificación para el ejercicio 2024.

Además de las auditorías anuales externas realizadas por AENOR a nuestra gestión ambiental, la Oficina Catalana del Cambio Climático (OCCC), siguiendo los requisitos que marca la norma ISO 14064, ha revisado y validado los datos presentados en la declaración del

inventario para el cálculo de emisiones de CO_2 anual. Actualmente no se ha presentado el Inventario del Carbono del ejercicio 2025.

La formación en conducción segura y eficiente o la implementación de sistemas de control automático de consumo de combustible siguen ejecutándose y forman parte del paquete de medidas incluidas en la planificación de los objetivos que permiten mantener unas ratios de consumo energético y de emisiones sostenibles. Estas medidas, que incluyen evidentemente la progresiva renovación de la flota, permiten establecer objetivos de reducción del 1,6% y del 2% respectivamente, de media anual, hasta 2034.

En los últimos ejercicios se han asegurado las condiciones técnicas y legales vigentes para minimizar la emisión de contaminantes, mediante las actuaciones descritas a continuación:

- Mantenimiento de los vehículos para garantizar su buen estado.
- Revisiones periódicas de mantenimiento preventivo de los vehículos.
- Todos los vehículos de la flota tienen la ITV al día y se someten a una prueba para medir la cuota de partículas y el nivel de ruido que emiten.
- El manual de operaciones, que se entrega a cada conductor, especifica las buenas prácticas ambientales que han de seguir. Además, se informan de los mecanismos de seguimiento y control de los aspectos que tienen un impacto sobre el medio ambiente. Permite identificar, planificar y revisar las actuaciones en caso de accidentes y situaciones potenciales de emergencias ambientales.

TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS:

Las principales novedades en el ejercicio 2025 relacionadas con la renovación de la flota de vehículos son las siguientes:

- En TUSGSAL, durante 2025 no se ha renovado la flota, después de realizar una gran inversión durante los últimos ejercicios, como, por ejemplo, en el ejercicio 2024 se incorporó al servicio al servicio, de forma escalonada, 18 vehículos eléctricos y 5 vehículos híbridos, que han sustituido a unidades con motor térmico. Con estos vehículos de propulsión alternativa al diésel convencional, la empresa sigue ofreciendo un servicio más sostenible, demostrando que la reducción de consumos y emisiones es posible sin renunciar a un servicio de transporte público excelente y de calidad. El vehículo híbrido consume entre un 20% y un 30% menos que el mismo vehículo impulsado por tecnología diésel convencional, mientras que el eléctrico 100%, aparte de un consumo mucho más contenido, produce cero emisiones de CO_2.
  La flota de vehículos 100% eléctricos se mantiene en 30 unidades en 2025, cuyo consumo ha supuesto cero emisiones indirectas de CO_2 debido a la contratación de energía eléctrica con garantía de origen de fuentes 100% renovables.
  Del total de la flota de autobuses que realiza actualmente el servicio, a 31/12/2025, el 59% (193 unidades de 327) está formada por vehículos híbridos y eléctricos.

- En DIREXIS Salud, S.L.U. en el ejercicio 2023 se renovó la flota de vehículos de transporte sanitario mediante la incorporación de 51 vehículos con sistemas anticontaminación (Adblue y filtros de partículas), y se desecharon 44 vehículos ya totalmente amortizados, mediante su venta. En el presente ejercicio no se han realizado inversiones relevantes. En la UTE La Pau – DIREXIS Salud se están realizando inversiones para poder disponer de vehículos para el servicio de transportes en ambulancias que se prevé que entré en funcionamiento a partir del segundo semestre de 2026.

- Entre los años 2023 y 2024, Transportes Generales de Olesa, S.A.U. ha realizado inversiones en compra de vehículos 100% eléctricos, los cuales se han puesto en circulación para arrendar a Masats Transports Generals, S.A.U. (entre los dos ejercicios, 28 vehículos), para el servicio de transporte metropolitano del Área de Zaragoza. En el presente ejercicio se han adquirido 5 vehículos adicionales para renovar la flota, ya que se han desechado en el presente ejercicio más de 20 vehículos.

- En cuanto a Masats Transports Generals, S.A.U., la flota en 2024 se incrementó en el debido a la adquisición realizada a Transportes Generales de Olesa, S.A.U., por lo que a nivel de Grupo no ha habido variaciones, aunque en el presente ejercicio se han adquirido 10 vehículos.

Estos datos demuestran la implicación del Grupo DIREXIS en no solo mantener la calidad de la flota en uso sino también promover el uso eficiente de los vehículos.

Emisiones generadas por el parque móvil de las sociedades del Grupo DIREXIS, siendo TUSGSAL la empresa que, por tamaño, genera mayores emisiones:

EMISIONES (TM)	2023	2024	2025
Nox	316,73	215,61	213,72
Partículas	11,28	10,14	10,14
CO_2	23.766	22.867	19.902

3.2 Economía circular y gestión de residuos

La generación de residuos en TUSGSAL es elevada, debido tanto al volumen de la flota como a la realización de las tareas de mantenimiento y reparación en sus propios talleres. Esta circunstancia, no obstante, permite un control directo del impacto ambiental asociado, facilitando su medición, evaluación y, cuando es posible, la implementación de medidas para su reducción. Los residuos clasificados como especiales, derivados de estas actividades, se almacenan en contenedores especiales hasta su eliminación por un proveedor especializado.

Debido al incremento constante de la flota de vehículo del Grupo, la generación de residuos se aumenta anualmente, tal como se muestra en el ejercicio 2025.

A partir del ejercicio 2023, cuando se comienza a renovar considerablemente la flota debido a la entrada en vigor de nuevos servicios, se ha aumentado significativamente la cantidad de residuos considerados especiales o peligrosos por la retirada y desguace de vehículos.

Los residuos especiales como las baterías, los lubricantes de motor y transmisión, los filtros de aceite y gasoil o los fluorescentes de los vehículos son aspectos ambientales de la actividad principal de la empresa; el transporte de viajeros. De cada centro de actividad TUSGSAL controla la generación de residuos para su posterior gestión por parte de transportistas y gestores autorizados por la Agència de Residus de Catalunya (ARC). De esta forma nace la posibilidad de establecer planes de minimización a medio o largo plazo, en base a la posible incorporación de nuevas tecnologías, materiales, o formación al personal de mantenimiento. En el caso de las lámparas fluorescentes, por ejemplo, como ya se ha mencionado en anteriores informes, el objetivo a medio plazo es la eliminación total de este residuo, pues tanto el alumbrado de los vehículos que se van incorporando a la renovación de la flota, como el alumbrado de las instalaciones es 100% tecnología LED.

La generación y gestión de residuos de TUSGSAL y del resto de sociedades (en menor medida) es el siguiente:

RESIDUO GESTIONADO (TM)	2023	2024	2025
Residuos peligrosos	374,74	448,76	471,90
Residuos no peligrosos	158,12	111,59	117,34
TOTAL	**532,86**	**560,35**	**589,25**

3.3 Uso sostenible de los recursos

CONSUMO DE AGUA

El Grupo DIREXIS realiza una gestión responsable del recurso hídrico, controlando tanto el consumo de agua como la calidad de los vertidos generados por su actividad.

En cuanto a los vertidos, se identifican dos tipos principales:

- Aguas residuales asimilables a domésticas o urbanas, provenientes de las oficinas y los vestuarios.

- Aguas residuales derivadas del mantenimiento de los vehículos, asociadas principalmente a los procesos de limpieza y repostaje (túneles de lavado y surtidores). Estas aguas son sometidas a controles analíticos periódicos por parte de laboratorios acreditados, que verifican que los parámetros establecidos estén siempre dentro de los límites de vertido autorizados.

En relación con el consumo, el indicador específico (m^3/bus) se ha mantenido estable respecto a los valores registrados desde 2019. No obstante, en 2024 se ha producido un incremento del 18,4 % respecto al año anterior, debido a la aparición de fugas causadas por un exceso de presión en la red de abastecimiento del centro Guixeres 1. Aunque dichas fugas fueron reparadas, su localización resultó compleja al encontrarse soterradas. En el presente ejercicio, no obstante, el coste de consumo de agua se ha disparado en un 58%. Por lo que ha alcanzado el consumo de agua de 12.200 m^3.

La empresa mantiene firme su compromiso con la reducción del consumo de agua, una línea de actuación iniciada en 2009 mediante la implementación progresiva de diversas medidas de eficiencia. Entre ellas destacan la instalación de nuevos sistemas de depuración (en 2010 y 2016), que permiten el reciclaje y la reutilización del agua en los puentes de lavado, la reparación de averías y la incorporación de válvulas de control de presión (2018), así como acciones de sensibilización dirigidas al personal, especialmente en el contexto de episodios de sequía

El consumo de agua registrado corresponde principalmente a la actividad de TUSGSAL, si bien el resto de sociedades del Grupo DIREXIS también contribuyen, aunque en menor proporción.

	2023	2024	2025
Aguas para consumo (m^3)	8.361	9.192	13.246

En el presente ejercicio se han incrementado los consumos de agua en el resto de las sociedades del Grupo.

Adicionalmente, se ha instalado un sistema de limpieza de los vehículos para reaprovechar parte del agua desechada y se han adquirido máquinas limpiadoras de menor consumo de agua.

CONSUMO ENERGÉTICO EN EL TRANSPORTE

El consumo de combustible de la flota de vehículos forma parte históricamente de los indicadores estratégicos de TUSGSAL. Sin embargo, a partir de la auditoría energética externa finalizada en 2016 y la obtención de la certificación ISO 50001 en 2018, se ha profundizado más aún en la búsqueda de la mejora continua de la eficiencia energética, y por tanto en los objetivos de reducción de consumo y de las emisiones de GEI asociadas. Durante el 2024 se realizó una nueva auditoría energética externa por la entidad Bureau Veritas, donde los resultados del informe indican que se está realizando un buen trabajo.

La formación del personal en conducción segura y eficiente o la implementación de sistemas de control automático de consumo de combustible forman parte de un paquete de medidas incluidas en la planificación de los objetivos que permiten obtener unas ratios de consumo muy ajustados.

Las próximas renovaciones de flota, incorporando vehículos más sostenibles (híbridos y eléctricos) permitirán seguir incidiendo en los resultados de los indicadores de consumo y emisiones sin renunciar a un servicio de transporte público de calidad. Los vehículos híbridos consumen entre un 20 y un 30% menos que un vehículo diésel convencional. La flota de vehículos 100% eléctricos siguen generando "cero" emisiones debido a la contratación del suministro de energía eléctrica proveniente de fuentes 100% renovables.

CONSUMO ENERGÉTICO DE LAS INSTALACIONES

Hasta el año 2016 TUSGSAL sólo disponía de un centro operativo, y sede central de la compañía matriz, tanto para el mantenimiento de la flota de vehículos como para la administración del servicio de transporte. Durante ese período, la tendencia en la evolución del consumo mejora cada año, como prueba evidente de las medidas y planes de acción que se han ido implementando, como la sustitución de todo el alumbrado por tecnología Led en las oficinas y cocheras centrales. A partir de marzo de 2016, se experimenta un incremento de consumo por la puesta en marcha de un nuevo centro operativo y, a partir del mes de abril de 2018, se incorpora un tercer espacio destinado al aparcamiento de la flota, con el correspondiente incremento de consumo eléctrico para el alumbrado.

A partir de junio de 2019, y como consecuencia del cambio producido en la contratación del suministro de energía eléctrica de BT (garantizando la procedencia de fuentes 100% renovables) no se producen emisiones de CO_2 (cero emisiones) derivadas del consumo energético en todos nuestros centros.

Asimismo, en relación con Transportes Generals de Olesa, S.A.U. y S.A. Masats Transports Generals, S.A.U., actualmente están en estudio mejoras más sostenibles, como la incorporación de paneles solares en sus instalaciones, lavadero de vehículos con reutilización de agua y uso de las mejores tecnologías disponibles en iluminación y consumo energético en las futuras instalaciones de garajes y taller.

El consumo energético registrado corresponde principalmente a la actividad de TUSGSAL, si bien el resto de sociedades del Grupo DIREXIS también contribuyen, aunque en menor proporción:

CONSUMO ENERGÉTICO (KWh)	2023	2024	2025
Renovable	1.428.517	2.729.806	2.374.931
No renovable	87.096.465	79.601.192	69.253.036
TOTAL	**88.524.982**	**82.330.998**	**71.627.968**

3.4 Cambio climático

Como contribución a la lucha contra el cambio climático, y tal como se ha reportado en los apartados precedentes, los sistemas de gestión de TUSGSAL y del resto de sociedades integran planes de mejora continua de la eficiencia energética y objetivos de reducción de los consumos y de las emisiones de GEI asociadas.

En 2022 se aprobó el Plan 2022-2028 para la renovación de flota a nivel de todo el Grupo DIREXIS. Este plan consiste en la venta o desguace de aquellos vehículos con una antigüedad y kilometraje superior a la media de la flota, para la adquisición de vehículos de combustión interna cuyas emisiones se equiparán a los vehículos con etiqueta medioambiental C de la DGT, híbridos y eléctricos. Actualmente está en marcha, como hemos comentado en el apartado de Tecnologías Alternativas.

3.5 Protección de la biodiversidad

Las sociedades del Grupo DIREXIS no desarrollan actividades con impacto en la biodiversidad ni en áreas protegidas, de patrimonio universal o reservas de la biosfera.

3.6 Taxonomía sostenible de la Unión Europea

INTRODUCCIÓN

En su comunicación de 8 de marzo de 2018, la Comisión Europea publicó su «Plan de Acción: Financiar el crecimiento sostenible», con el que inicia una estrategia con la que pretende que las finanzas se conviertan en un motor fundamental para avanzar hacia una economía que garantice el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París y de la agenda 2030 de la Unión Europea (UE) para el Desarrollo Sostenible.

En este contexto, el paquete de medidas presentado define 10 acciones concretas que tienen como objetivo principal reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles. Como consecuencia de la primera de estas acciones, se ha publicado el Reglamento de Taxonomía, Reglamento (UE) 2020/852, que pretende establecer un sistema de clasificación que, en base a criterios objetivos, determine qué actividades económicas son sostenibles.

Tal y como se indica en el artículo 8 del Reglamento de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles las empresas no financieras que estén obligadas a publicar información no financiera deben divulgar la proporción de actividades económicas elegibles y no elegibles según la Taxonomía en su volumen total de negocios, sus inversiones en activos fijos (CapEx) y sus gastos operativos (OpEx) (artículo 10.2 del acto delegado que complementa el artículo 8 del Reglamento de Taxonomía). En particular, se debe divulgar la siguiente información:

- La proporción de facturación que procede de productos o servicios relacionados con actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles.

- La proporción del total del activo fijo y la proporción de los gastos de explotación relacionadas con activos o procesos asociados a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles.

La totalidad de las sociedades que componen el perímetro de Consolidación del Grupo DIREXIS han sido consideradas en el análisis llevado a cabo para establecer las actividades elegibles bajo los criterios de la Comisión Europea para la Taxonomía.

Además de reportar la elegibilidad sobre el Cambio Climático, también se debe informar sobre la alineación.

- Una actividad es elegible si está incluida entre las actividades listadas en los Actos delegados.

- Una actividad se considera alineada si es elegible, y cumple con los criterios de contribución sustancial a los criterios climáticos, no causa un prejuicio significativo sobre los otros objetivos y cumple el mínimo de garantías sociales.

RESULTADOS

A continuación, detallamos la elegibilidad y no elegibilidad de las actividades del Grupo DIREXIS, así como una explicación de los resultados en cuanto a la contribución de la actividad al objetivo de “Mitigación del Cambio Climático”.

Se considera actividad elegible y, a su vez, alineada el transporte urbano e interurbano, debido a que dicha actividad promueve la mitigación del cambio climático y la prevención y control de la contaminación.

El uso y promoción del transporte por autobús implica que se promueva la menor utilización de vehículos de combustión interna de uso particular. De esta manera, a partir del uso más extensivo de dicho servicio por parte de la población canaliza el uso de vehículos privados más contaminantes hacia vehículos con una mayor capacidad de transporte de usuarios.

Además, se está apostando por la electrificación y la renovación de flota a partir de adquisiciones de vehículos híbridos y eléctricos.

De esta manera, la actividad del Grupo DIREXIS elegible y alineada está prestada por las sociedades TUSGSAL, Transportes Generals de Olesa, S.A.U., S.A. Masats Transports Generals, S.A.U. y Operadores de Mobilidad Balear, S.L.

En cuanto a la información del ejercicio 2024 y 2025, se adjunta detallada en el Anexo II.

3.7 Huella de carbono

En relación con el *Real Decreto 214/2025, de 18 de marzo, por el que se crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono y por el que se establece la obligación del cálculo de la huella de carbono y de la elaboración y publicación de planes de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero*, se indica que se deberá informar en el Estado de Información No Financiera del cálculo anual de la huella de carbono (alcances 1, 2 y, en ciertos casos, 3) y la elaboración de planes de reducción con objetivos cuantificados a cinco años vista.

En este sentido, las toneladas de emisión de diferentes partículas se informan en el apartado 3.1 del presente EINF, en cuanto a las emisiones por consumo energético, en este caso se informa de que el consumo del presente ejercicio es de aproximadamente 71,6 MWh, por lo que aplicando los factores de conversión dependiendo de la comercializadora, resulta una emisión de 11.038.672 kg CO_2 eq.

En relación con los planes de mejora, en el apartado presente ya se han comentado las diferentes métricas, medidas y objetivos para pode reducir dicho impacto.

4.

CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

A continuación, se detallan para los años 2023, 2024 y 2025 los indicadores clave del conjunto del Grupo DIREXIS relativos a los aspectos sociales, del personal y el empleo según lo previsto en la Ley.

4.1 Empleo

NÚMERO TOTAL Y DISTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN A 31 DE DICIEMBRE

a) Sexo y edad

	2023			2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menores 30 años	130	64	194	133	75	208	789	236	1.025
Entre 30 y 50 años	745	223	968	760	227	987	621	115	736
Mayores de 50 años	546	93	639	592	91	683	176	91	267
TOTAL	**1.421**	**380**	**1.801**	**1.485**	**393**	**1.878**	**1.586**	**442**	**2.028**

b) Sexo y clasificación profesional

	2024			2023			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos y mandos	66	17	83	68	16	84	70	20	90
Técnicos y administrativos	56	87	143	78	114	192	82	113	195
Conductores y taller	1.254	214	1.468	1.264	200	1.464	1.365	249	1.614
Otros	45	62	107	68	70	138	69	60	129
TOTAL	**1421**	**380**	**1.801**	**1.478**	**400**	**1.878**	**1.586**	**442**	**2.028**

NÚMERO TOTAL Y DISTRIBUCIÓN DE CONTRATOS INDEFINIDOS, TEMPORALES Y A TIEMPO PARCIAL POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL A 31 DE DICIEMBRE

a) Sexo

	2023			2024			2025		
	Hombres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Mujeres	Total
Contrato fijo	1.311	342	1.653	1.325	343	1.668	1.459	392	1.851
Contrato temporal	110	38	148	154	56	210	127	50	177
TOTAL	**1421**	**380**	**1.801**	**1.479**	**399**	**1.878**	**1.586**	**442**	**2.028**
Jornada completa	1.346	328	1.674	1.379	343	1.722	1.489	387	1.876
Jornada parcial	75	52	127	99	57	156	97	55	152
TOTAL	**1.421**	**380**	**1.801**	**1.478**	**400**	**1.878**	**1.586**	**442**	**2.028**

b) Edad

	2023			2024			2025		
	Menores de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayores de 50 años	Menores de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayores de 50 años	Menores de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mayores de 50 años
Contrato fijo	149	910	594	156	921	591	179	959	713
Contrato temporal	45	58	45	52	103	55	63	60	54
TOTAL	**194**	**968**	**639**	**208**	**1.024**	**646**	**242**	**1.019**	**767**
Jornada completa	167	919	588	181	921	620	257	963	656
Jornada parcial	25	51	51	28	74	54	53	39	60
TOTAL	**192**	**970**	**639**	**209**	**995**	**674**	**310**	**1.002**	**716**

c) Clasificación profesional

	2023			
	Directivos y mandos	Técnicos administrativos	Conductores y taller	Otros
Contrato fijo	53	612	934	16
Contrato temporal	32	52	61	41
TOTAL	**85**	**664**	**995**	**57**
Jornada completa	71	631	947	43
Jornada parcial	14	33	48	14
TOTAL	**85**	**664**	**995**	**57**

	2024			
	Directivos y mandos	Técnicos administrativos	Conductores y taller	Otros
Contrato fijo	78	173	1.324	93
Contrato temporal	6	118	40	46
TOTAL	**84**	**291**	**1.364**	**139**
Jornada completa	73	183	1.352	114
Jornada parcial	11	9	111	25
TOTAL	**84**	**192**	**1.463**	**139**

	2025			
	Directivos y mandos	Técnicos administrativos	Conductores y taller	Otros
Contrato fijo	86	177	1.495	93
Contrato temporal	12	10	119	36
TOTAL	**98**	**187**	**1.614**	**129**
Jornada completa	86	172	1.547	71
Jornada parcial	12	15	67	58
TOTAL	**98**	**187**	**1.614**	**129**

NÚMERO DE DESPIDOS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

a) Sexo y edad

	2023			2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menores 30 años	4	0	4	3	4	7	12	2	14
Entre 30 y 50 años	5	3	8	4	4	8	13	7	20
Mayores de 50 años	6	1	7	3	10	13	9	5	14
TOTAL	**15**	**4**	**19**	**10**	**18**	**28**	**34**	**14**	**48**

b) Sexo y clasificación profesional

	2023			2024			2025		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos y mandos	2	0	0	0	0	0	3	0	3
Técnicos y administrativos	0	0	0	0	2	0	2	4	6
Conductores y taller	13	4	17	9	4	13	21	3	24
Otros	0	0	0	1	12	0	8	7	15
TOTAL	**14**	**4**	**19**	**10**	**18**	**28**	**34**	**14**	**48**

REMUNERACIONES MEDIAS POR SEXO, EDAD Y CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

a) Sexo

	2023		2024		2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Remuneración media	28.049 €	23.773 €	33.758 €	28.498 €	33.518 €	29.896 €

b) Sexo y edad

	2023		2024		2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Menores 30 AÑOS	21.637 €	13.456 €	23.306 €	16.348 €	21.401 €	18.185 €
Entre 30 Y 50 AÑOS	28.508 €	24.390 €	32.949 €	30.282 €	32.920 €	30.888 €
Mayores de 50 años	32.285 €	30.481 €	37.346 €	30.891 €	37.106 €	33.914 €

c) Sexo y clasificación profesional

	2023		2024		2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos y mandos	60.243 €	43.100 €	49.890 €	50.368 €	49.163 €	46.780 €
Técnicos y administrativos	28.476 €	24.408 €	39.502 €	33.630 €	36.786 €	32.001 €
Conductores y taller	30.205 €	26.834 €	33.660 €	29.603 €	32.713 €	29.936 €
Otros	19.489 €	15.693 €	20.334 €	19.374 €	20.382 €	19.377 €

BRECHA SALARIAL

Concepto	%		
	2023	2024	2025
Brecha de género	17,98	18,45	12,11

REMUNERACIÓN MEDIA DE CONSEJEROS Y DIRECTIVOS POR SEXO.

	2023		2024		2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Remuneración media	50.008	82.233	52.498	87.725	56.705	88.125

INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

	2023		2024		2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Empleados con discapacidad mayor o igual al 33%	14	6	13	8	15	7

4.2. Organización del trabajo

EMPLEADOS CON DERECHO A BAJA POR MATERNIDAD/PATERNIDAD

	2023		2024		2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nº de bajas por maternidad/paternidad	44	13	45	16	52	21
Nº de reincorporaciones después de finalizar la baja	44	12	45	16	51	21
Nº de reincorporaciones que permanecieron al cierre del ejercicio.	41	8	43	13	42	18
Ratio de retención	93%	67%	96%	81%	82%	86%

NÚMERO DE HORAS DE ABSENTISMO

	2023	2024	2025
Total horas de trabajo	2.859.935	3.117.092	3.298.189
Total horas de absentismo	262.320	279.019	360.177
Porcentaje de absentismo	9,17%	8,95%	10,92%

4.3 Salud y seguridad

TUSGSAL dispone de un sistema de seguridad y salud maduro y contrastado, reconocido por instituciones y entidades del sector de la salud laboral. Se gestiona preventivamente toda la plantilla con intervenciones permanentes en torno a la

evaluación, apoyo y mejora de los aspectos de salud general y laboral. Se ha traducido por la obtención de las cinco certificaciones detalladas a continuación:

Norma
Certificado del Sistema de Gestión de la Seguridad Vial UNE-ISO 39001
Certificado de Conformidad
Empresa Saludable Modelo de Empresa Saludable
ISO 45001-2018 Norma internacional para sistemas de gestión y seguridad en el trabajo

DIREXIS Salud, S.L.U dispone de un servicio de prevención ajeno con Mutua Universal, Mugenat y Quiron Prevención tiene concertado las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía-psicosociología aplicada y vigilancia de la salud.

FRECUENCIA Y GRAVEDAD DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR SEXO

	2023		2024		2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nº de accidentes con baja	52	17	83	15	51	6
Nº de accidentes sin baja	26	8	31	8	13	0

ENFERMEDADES PROFESIONALES POR SEXO

No existen enfermedades profesionales de las que informar en 2025, 2024 y 2023.

4.4 Relaciones sociales

PORCENTAJE DE EMPLEADOS CUBIERTOS POR CONVENIO COLECTIVO POR PAÍS

Concepto	%		
	2023	2024	2025
España	100	100	100

MANTENIMIENTO DE REUNIONES DE FORMA CONTINUA Y NORMALIZADA CON LOS REPRESENTANTES SINDICALES DE LOS TRABAJADORES

Habitualmente las reuniones formales con la representación de los trabajadores están vinculadas al seguimiento del cumplimiento del convenio y a las condiciones laborales de los trabajadores. Los temas tratados en dichas reuniones quedan registrados en las correspondientes actas.

4.5 Formación

HORAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍAS PROFESIONALES Y SEXO

	2023		2024		2025	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos y mandos	599	473	524	201	566	217
Técnicos y administrativos	777	826	792	944	855	1.019
Conductores y taller	13.947	5.017	13.887	9.623	14.996	10.392
Otros	85	2.189	443	226	478	244
TOTAL	**15.407**	**8.504**	**15.647**	**10.995**	**16.896**	**11.872**

4.6 Accesibilidad universal a personas con discapacidad

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE DISCAPACIDAD

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad, las empresas con una plantilla superior a 50 trabajadores están obligadas a reservar, al menos, un 2 % de sus puestos de trabajo para personas con discapacidad.

En el período 2025-2027, TUSGSAL tiene concedida la excepcionalidad parcial a la contratación de personas con discapacidad en el colectivo de operadores y operadoras de bus y personal de taller, no así en el resto de los colectivos. Se ha aportado a la Fundación AMIBA un total de 218.870€ en concepto de excepcionalidad.

Además de asegurar el cumplimiento legal, el Grupo DIREXIS promueve acciones de sensibilización entre la plantilla con el objetivo de ser una empresa más inclusiva. En este sentido, a partir del año 2024, en colaboración con la Fundación Eurofirms, se ha puesto en marcha un servicio de asesoramiento a disposición de todas las personas trabajadoras que tengan necesidad de realizar consultas sobre el **Certificado de Discapacidad,** de cómo tramitarlo y de los beneficios a los que se puede acceder disponiendo de él.

4.7 Igualdad

PLANES DE IGUALDAD Y PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS CASOS DE ACOSO SEXUAL O DISCRIMINACIÓN EN EL TRABAJO

En una sociedad que se esfuerza por avanzar hacia la igualdad y el respeto mutuo, el Grupo DIREXIS manifiesta su más absoluto rechazo a todas las formas de violencia y acoso sexual por razón de sexo o cualquier tipo de discriminación, y reitera, a través de esta declaración, su firme determinación en la consecución de una sociedad más igualitaria.

La violencia sexual es una problemática global que afecta a personas de todas las edades, géneros y contextos sociales, atentando contra los derechos fundamentales de las personas. En este contexto, la erradicación de cualquier tipo de violencia, destacando la violencia sexual contra las mujeres, requiere la colaboración de todos los sectores de la sociedad, de modo que el Grupo asume su responsabilidad en esta importante misión a través de las actuaciones reflejadas en sus Planes de igualdad, protocolos y acciones voluntarias.

De acuerdo con este compromiso, el Grupo suscribe los diez puntos de “Tolerancia cero con el acoso sexual y por razón de sexo en la empresa” del Consell de Relacions Laborals de Catalunya en su última versión de 2021, de modo que:

1- Está comprometido con la igualdad efectiva de hombres y mujeres.
2-Adopta medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo en la relación laboral.
3- No tolera ningún comportamiento contrario a la libertad, la dignidad y la integridad física y psíquica de las personas trabajadoras, usuarios o usuarias, proveedores/es y cualquier otra persona vinculada de alguna manera a la empresa.

4- Vela para asegurar la calidad del trabajo y la salud de las personas trabajadoras.
5- Aplica de manera diligente, una política preventiva y de abordaje para proteger al personal contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.
6- Dispone de un protocolo de prevención, detección y abordaje del acoso sexual, por razón de sexo y por LGTBIfobia para asegurar entornos de trabajo seguros y respetuosos con las personas.
7- Facilita información y formación a las personas trabajadoras y a la dirección de la empresa sobre los asuntos relacionados con estas conductas no deseables.
8- Arbitra procedimientos específicos para vehicular las comunicaciones y las denuncias.
9- Aplica medidas disciplinarias ante situaciones probadas de acoso.
10- Pone a disposición de las personas interesadas modelos de denuncia interna garantizando la confidencialidad, protección de datos y celeridad del procedimiento de investigación.

En este sentido, el Grupo DIREXIS asume su compromiso en la consolidación y desarrollo de políticas que garanticen la igualdad de oportunidades, así como la promoción de iniciativas que favorezcan la no discriminación por cualquier condición personal, sexual, cultural, o de cualquier índole, integrando en la cultura corporativa la diversidad como fuente de creatividad, crecimiento e innovación.

Para lograr la consecución de dichos objetivos, todas las empresas del grupo con más de 50 personas en plantilla disponen de Planes de Igualdad que promueven medidas dirigidas a alcanzar un equilibrio en todos los ámbitos de la empresa. Además, muestra de su compromiso con la igualdad, Cinesi, dispone de forma voluntaria de un Plan de cumplimiento integral para la igualdad de oportunidades, no discriminación y prevención de las violencias sexuales.

En relación con la lucha contra el acoso sexual, por razón de sexo y la LGTBIfobia, todas las empresas del grupo disponen de protocolos de detección, prevención y abordaje del acoso sexual, por razón de sexo y LGTBIfobia.

Por otro lado, TUSGSAL, fiel a su filosofía de trabajo orientada a las personas y a la no discriminación, tiene definido un protocolo de “Actuación en Materia de Acoso en el Ámbito Laboral” con el propósito de garantizar la seguridad protección y prevención en materia de acoso en el ámbito laboral de todas las personas que trabajan en la organización.

Actualmente el Plan de Igualdad está en proceso de negociación, vencido el anterior a 31 de diciembre de 2025.

5.

DERECHOS HUMANOS

DERECHOS HUMANOS

En todas las actividades del Grupo se aseguran el respeto a la Ley y a los derechos humanos, no habiendo existido en 2025, 2024 y 2023 ningún incidente de vulneración de derechos humanos del que informar.

6.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

COMPROMISO CON EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO

El Grupo DIREXIS mantiene un firme compromiso con el cumplimiento normativo y con la consolidación de una cultura corporativa basada en la ética, la integridad y el respeto al marco legal aplicable. En línea con este compromiso, desde hace años se viene impulsando la implantación y desarrollo de Programas de Cumplimiento Normativo, especialmente orientados a la prevención de riesgos en el ámbito penal.

La finalidad de estos programas es asegurar que todas las actividades desarrolladas por las sociedades del Grupo se lleven a cabo conforme a los más altos estándares de legalidad, transparencia y responsabilidad, reforzando así los mecanismos de prevención, detección y respuesta ante posibles incumplimientos.

RENOVACIÓN Y ACTIVIDAD DEL COMITÉ DE COMPLIANCE

En el último trimestre de 2025, el Consejo de Administración de TUSGSAL – Grupo DIREXIS acordó el nombramiento de un nuevo Comité de Compliance, integrado por cuatro miembros: presidencia, vicepresidencia y dos vocalías.

Durante el ejercicio 2025, la actividad de este órgano se ha centrado en el impulso y seguimiento del sistema de cumplimiento normativo del Grupo, mediante la celebración de reuniones periódicas, la asistencia a las sesiones celebradas y la adopción de decisiones estratégicas vinculadas al desarrollo del modelo de Compliance.

Asimismo, el Comité ha realizado labores de supervisión y seguimiento de las acciones formativas impartidas a una parte relevante del personal, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de cumplimiento en el conjunto de la organización.

SISTEMA DE PREVENCIÓN COMPLIANCE PENAL

Desde 2020, TUSGSAL ha venido desarrollando e implantando su Sistema de Compliance Penal, con el objetivo de prevenir, detectar y corregir conductas susceptibles de generar responsabilidad penal para la organización, así como para sus directivos, empleados y demás personas vinculadas a la actividad empresarial.
Este sistema se estructura sobre un conjunto de instrumentos y políticas internas que constituyen la base del modelo preventivo,
entre los que destacan el Código de Conducta, el Código Ético, el Manual de Prevención de la Corrupción y el correspondiente régimen disciplinario.

La existencia y actualización de estos instrumentos resulta esencial para garantizar la eficacia del modelo y su adecuada integración en la operativa diaria de la organización.

LÍNEAS DE EVOLUCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL MODELO

Durante los próximos meses, está previsto continuar con el proceso de revisión y actualización de la documentación que integra el sistema de Compliance, con el fin de asegurar su plena adecuación a las necesidades actuales del Grupo, tanto desde una perspectiva organizativa como comunicativa. Entre estas actuaciones, se contempla la adaptación de los documentos a criterios de lenguaje inclusivo y de mejora en su accesibilidad y comprensión.

Del mismo modo, el ejercicio 2026 estará marcado por la necesidad de adaptar el sistema de gestión de cumplimiento a las nuevas líneas de negocio y a la evolución estructural del Grupo DIREXIS. Esta realidad requerirá un trabajo continuado de revisión, adecuación y justificación del modelo, con el objetivo de preservar su solidez, eficacia y proporcionalidad respecto de la actividad desarrollada.

CONCLUSIÓN

En 2025, TUSGSAL – Grupo DIREXIS ha reafirmado su voluntad de seguir avanzando en la mejora continua de su sistema de cumplimiento normativo, consolidando estructuras de supervisión, reforzando instrumentos de control y promoviendo una cultura empresarial alineada con los principios de legalidad, ética y buen gobierno.
El fortalecimiento del modelo de Compliance y su adaptación a las nuevas necesidades del Grupo constituyen una prioridad estratégica, orientada a minimizar riesgos, reforzar la seguridad jurídica de la organización y generar un entorno de confianza para empleados, directivos, accionistas, clientes, proveedores y demás grupos de interés.

APLICACIÓN DE LA LEY 10/2010 DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES

A los efectos de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales, TUSGSAL realizó acta notarial ante el Notario del Ilustre Colegio de

Cataluña, Doña BLANCA PARDO GARCÍA, de fecha 12 de julio de 2018, por la que se manifiesta que no existe ninguna persona física que posea o controle, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital social o de los derechos de voto de la sociedad, o que por otros medios ejerza el control, directo o indirecto, de la misma, siendo por tanto el órgano de administración quien ejerce dicho control, todo ello de acuerdo con los términos señalados en el Artículo 8 del Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de Abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

CÓDIGO DE CONDUCTA

En TUSGSAL, el cumplimiento normativo forma parte esencial de nuestro modelo de gestión y gobierno corporativo. La compañía desarrolla su actividad conforme a principios de ética, integridad, transparencia y respeto a la legalidad, promoviendo además la libre competencia, la prevención de la corrupción y la transparencia financiera.

Con este compromiso, TUSGSAL ha implantado un modelo integral de Compliance orientado a prevenir, detectar y gestionar riesgos legales y reputacionales, especialmente en materia penal. Para ello, dispone de políticas, protocolos y procedimientos internos que garantizan mecanismos de control y supervisión en toda la organización.

Este sistema de cumplimiento refuerza la responsabilidad de directivos, profesionales y sociedades vinculadas, fomentando una cultura corporativa basada en la confianza, la responsabilidad y la mejora continua.

Como empresa de economía social, TUSGSAL integra el cumplimiento normativo como una garantía de sostenibilidad, buen gobierno y compromiso con la sociedad.

Se puede consultar el código en el siguiente enlace: https://www.tusgsal.cat/cast/empresa/compliance-es.html

7.

INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

7.1 Compromisos con el desarrollo sostenible

APORTACIONES ECONÓMICAS DE TUSGSAL A FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

	2023	2024	2025
Aportaciones dinerarias	377.844	370.102	240.561

Estas aportaciones están destinadas a las siguientes fundaciones y entidades sin ánimo de lucro (TUSGSAL):

NOMBRE
Fundació Factor Humà
Fundación Ayuda en Acción
Banco de Alimentos Gorg
Fundación Comaposada
Fundación Educo
Fundación Vicente Ferrer
EUROFIRMS Foundation
Rotary Club
Fundación Tecnocampus
Amics de Can Ruti
AECC
Asociación Donantes de Sangre Barcelonés Norte
Mobilona
Fundació per a la Seguretat Pública
Cambra de Comerç Barcelona/Badalona
Pacto Mundial de las Naciones Unidas
Proyecto Menuda Badalona
La Lucha de Abril – Mossos d'Esquadra
Fundació Factor Humà
Fundación Ayuda en Acción
Banco de Alimentos Gorg

IMPACTO DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD EN EL EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, Y EN LAS POBLACIONES LOCALES Y EN EL TERRITORIO

El desarrollo personal y profesional de las personas que forman del Grupo DIREXIS es parte capital de su estrategia y cultura.

Las distintas sociedades que conforman el Grupo DIREXIS influyen en la creación de empleo en los territorios donde opera cada una de ellas, en concreto en poblaciones del Área Metropolitana de Barcelona y de alrededores, como, entre otras, Badalona Igualada, Manresa, Olesa de Montserrat, Martorell, Castellbisbal, Terrassa, etc., y Zaragoza, favoreciendo el desarrollo de dichas poblaciones en materia de economía y de movilidad entre poblaciones.

También hay una influencia en el empleo de las provincias de Soria y Cuenca, por el servicio de ambulancias concedido a DIREXIS SALUD Cuenca (antiguamente, Nuevas Ambulancias Soria, S.L) y DIREXIS SALUD Cuenca (antiguamente UTE Ambulancias Cuenca).

Así, el Grupo DIREXIS se compromete con el fomento del desarrollo profesional y personal de su plantilla, potenciando el talento y la carrera profesional del personal que forma parte de él.

7.2 Subcontratación y proveedores

TUSGSAL tiene implementada una guía de compra saludable, sostenible y responsable para garantizar un proceso de adquisición transparente, y que los proveedores, cumplen con la legislación en materia de seguridad, salud laboral, ambiental y de responsabilidad social empresarial.

Además, desde el área Económico-Financiera se ha implantado un protocolo para la adquisición de bienes y servicios, así como el pago de estos, definiendo los pasos a seguir y el personal autorizado en cada caso.

7.3 Consumidores y personas usuarias

MEDIDAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS CONSUMIDORES Y PERSONAS USUARIAS

TUSGSAL dispone de un sistema certificado de gestión que integra la calidad del servicio (ISO 9001 y UNE-EN 13816), la preservación del medio ambiente (ISO 14001, EMAS, Distintivo de garantía de calidad ambiental de la Generalitat de Catalunya), Prevención de riesgos Laborales (ISO 45001), Seguridad vial (ISO 39001), empresa saludable (SIGOS AENOR), gestión energética (ISO 50001) y responsabilidad social empresarial (SR10). Este sistema integrado establece procesos y protocolos para garantizar la conformidad del servicio, la seguridad y la correcta atención a consumidores y usuarios.

Sistemas de reclamación, gestión de quejas de clientes y personas usuarias

TUSGSAL cuenta con un departamento de atención al cliente que canaliza, gestiona y da respuesta a las quejas

y reclamaciones de las personas usuarias del servicio. TUSGSAL pone a disposición diversas vías para hacer llegar sus comunicaciones: Formularios web, redes sociales (Twitter y Facebook), teléfono gratuito de atención, a través de la AMB, ayuntamientos, correo postal y presencialmente en las oficinas de TUSGSAL. La respuesta a las quejas y reclamaciones se realiza (a menos que la persona usuaria solicite otro medio de respuesta), por escrito de manera individualizada y en un plazo máximo de 10 días.

	2023	2024	2025
Nº de quejas recibidas por cada millón de pasajeros	32,95	58,68	25,29

CERTIFICACIONES DEL SERVICIO

TUSGSAL ha diseñado un sistema de gestión que le permite mejorar de manera continua los procesos de trabajo, para que sean cada vez más eficientes y contribuyan a ofrecer a las personas usuarias un servicio de transporte público que satisfaga sus necesidades con alto grado de satisfacción por el servicio recibido. Las certificaciones que dan fe de este compromiso son las siguientes:

Norma
Certificado del sistema de gestión de calidad UNE-EN-ISO 9001
Certificado de Servicio transporte público de pasajeros UNE-EN 13816 (Servicio Nitbus)
UNE-EN 13816 Ampliación certificado al conjunto de líneas del servicio diurno

El sistema de gestión integra también el cuidado de la salud de las personas trabajadoras, tratando adecuadamente los riesgos asociados a los puestos de trabajo. Además de ello, también tiene en cuenta y gestiona adecuadamente los riesgos de seguridad vial, tanto para el personal, como para la sociedad en que TUSGSAL presta su servicio. Paralelamente, el certificado de empresa saludable da fe del hecho que vamos más allá del cumplimiento estricto de la reducción y eliminación de riesgos laborales, sino que también nos preocupamos por la salud general, tanto del personal como del entorno en que TUSGSAL opera.

Éstas son las certificaciones asociadas a la salud y a la seguridad:

Norma
Certificado del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo UNE-EN-ISO 45001
Certificado del Sistema de Gestión de la Seguridad Vial UNE-ISO 39001
Certificado de Conformidad Empresa Saludable Modelo de Empresa Saludable

Finalmente, en línea con el compromiso social de TUSGSAL, el sistema de gestión también incluye la sostenibilidad ambiental. Teniendo en cuenta que el transporte de viajeros genera un gran impacto ambiental en términos de emisiones y de consumo de recursos, se ha implantado y certificado un sistema de gestión ambiental que muestra el compromiso de la empresa con el medio ambiente. Además, TUSGSAL se ha adherido voluntariamente al sistema europeo EMAS, garantizando una correcta gestión y rendición de cuentas a mediante su declaración ambiental, verificada por organismos independientes.

Norma
Certificado del Sistema de Gestión Ambiental UNE-EN-ISO 14001
Distintivo garantía calidad ambiental correspondiente a flotas de vehículos
Certificado del sistema de gestión energética UNE-EN ISO 50001
Adhesión al programa de acuerdos voluntarios de la Generalitat para la reducción de gases con efecto invernadero
Adhesión al sistema EMAS

7.4 Información fiscal

El Grupo DIREXIS realiza la totalidad de sus actividades en territorio español. A continuación, se presenta la información relativa a los resultados obtenidos, impuestos sobre beneficios pagados y subvenciones recibidas:

	2024	2025
Beneficios antes de impuestos	3.892.753 €	82.717 €
Impuestos sobre beneficios	1.666.267 €	677.901 €
Subvenciones públicas explotación (2)	74.800.665 €	69.993.769 €
Subvenciones públicas capital (1)	43.399.212 €	38.587.626 €

(1) Las subvenciones públicas de capital activadas corresponden a vehículos adquiridos en régimen de arrendamiento, vehículos adscritos por el Àrea Metropolitana de Barcelona (A.M.B.) y subvenciones para la compra directa de vehículos de combustión híbrida o eléctrica, de acuerdo a la nota 22 de la memoria de las CCAA consolidadas.

(2) Las subvenciones públicas de explotación en su mayoría corresponden a aportaciones económicas de los entes concedentes para cubrir el déficit de explotación de los servicios, de acuerdo a la nota 22 de la memoria de las CCAA consolidadas.

Badalona, 24 de marzo de 2026

D. Federico Llobet Yll
Presidente

D. Carlos Fábregas Agustí
Vocal

Dña. Maria Cinta Viladot Castell
Vocal

Dña. Iris Bernal Iriarte
Vocal

D. Francisco José González Ordoñez
Vocal

D. Jordi Abadia Arpal
Vocal

D. Juan Guerrero Macho
Vocal

ANEXO I - CONTENIDOS LEY 11/2018 Y VINCULACIÓN INDICADORES GRI

CONTENIDOS LEY 11/2018 Y VINCULACIÓN INDICADORES GRI				
BLOQUE	**ASPECTOS**	**CONTENIDOS**	**INDICADORES GRI (orientativo)**	**Página EINF**
CUESTIONES GENERALES	**Información general**	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, entorno empresarial, organización y estructura, mercados, objetivos y estrategias, factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución, materialidad	102-2,102-4,102-6,102-7,102-14, 102-15, 102-33, 102-46, 102-47	3-20
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	**Medioambiente (Gestión y aspectos generales)**	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	103-2,103-3	21
		Procedimientos de evaluación o certificación ambiental		
		Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales		
		Aplicación del principio de prevención		
		Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales		
	Contaminación atmosférica	Medidas para prevenir, reducir o reparar las Emisiones de carbono	305-5	21-24
		Medidas para prevenir, reducir o reparar la Contaminación Atmosférica		
		Medidas para prevenir, reducir o reparar la Contaminación Atmosférica incluida Ruido, Contaminación lumínica, entre otras		
	Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de residuos	306-3,306-2	24
		Acciones para combatir el desperdicio de alimentos		
	Uso sostenible de l os recursos	Agua: Consumo y Suministro de acuerdo con las limitaciones locales	303-5	24-25
		Materias Primas: Consumo y Medidas para mejorar la eficiencia de su uso	301-1	
		Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	302-1	
	Cambio climático, Taxonomía sostenible de la Unión Europea y Huella de Carbono	Elementos importantes de las emisiones de GEI generados como resultado de las actividades de la empresa (incluido el uso de los bienes y servicios que produce)	305-1	26-27 + Anexo II
		Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático		
		Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero		

		Medios implementados para el fin		
	Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	NO MATERIAL	26
		Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas		

CONTENIDOS LEY 11/2018 Y VINCULACIÓN INDICADORES GRI				
BLOQUE	**ASPECTOS**	**CONTENIDOS**	**INDICADORES GRI (orientativo)**	**Página EINF**
CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL	**Empleo**	Empleados (número total y desglose por genera, edad, país y clasificación profesional)	102-8,405-1	29-32
		Modalidades de contrato de trabajo (número total y distribución). Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial (promedio anual y desglose por genera, edad y clasificación profesional)		
		Despidos (desglose por genera, edad y clasificación profesional)	401-1	
		Remuneraciones: Remuneraciones medias y su evolución (desglosadas por genera, edad y clasificación profesional o igual valor), Brecha salarial, Remuneración de puestos de trabajos iguales o de media de la sociedad	405-2	
		Remuneración media de los consejeros y directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desglosada por sexo)	102-35	
		Implantación de políticas de desconexión laboral	103-2	
		Empleados con discapacidad	405-1	
	Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	103-2	32
		Número de horas de absentismo	403-2	
		Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	401-3	
	Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-3	32-33
		Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad, además de enfermedades profesionales, desglosado por genera)	403-2	
	Relaciones sociales	Organización del dialogo social (incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos)	102-43	33
		Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo desglosado por país	102-41	
		Balance de los convenios colectivos (particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo)	403-4	
	Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	404-2	32-33
		Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1	
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	103-2	33
	Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	103-2	34-35

		Planes de igualdad (Capitulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)	103-2	34-35
		Medidas adoptadas para promover el empleo	103-2	
		Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	405-1	
		Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad		
		Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	406-1	

CONTENIDOS LEY 11/2018 Y VINCULACIÓN INDICADORES GRI				
BLOQUE	**ASPECTOS**	**CONTENIDOS**	**INDICADORES GRI (orientativo)**	**Página EINF**
CUESTIONES SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	**Diligencia debida**	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	NO MATERIAL	37
	Prevención riesgos	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos		
	Denuncias	Denuncias por casos de vulneración de los derechos humanos		
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas	El respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva		
		La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación		
		La eliminación del trabajo forzoso y obligatorio		
		La abolición efectiva del trabajo infantil		
CUESTIONES DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SOBORNO	**Corrupción y soborno**	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-16,102-17	39-40
	Blanqueo de capitales	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales		
SOCIALES	**Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible**	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1	42
		Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	204-1	
		Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio		
		Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de dialogo con estos	102-43	
		Acciones de asociación o patrocinio	-	
	Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras cuestiones sociales, de igualdad de genera y ambientales	308-1,414-1	42
		Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental		
		Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas		
	Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	416-1	42-43
		Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	103-2,418-1	
	Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	207-1	43-44
		Impuestos sobre beneficios pagados		

		Subvenciones públicas recibidas	201-4	

ANEXO II – TAXONOMIA

PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS PROCEDENTE DE PRODUCTOS O SERVICIOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA- DIVULGACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

				Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")							
Actividades económicas (1)	Códigos (2)	Volumen de negocios (3)	Proporción del volumen de negocios año, N (4)	Mitigación al cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Agua (7)	Contaminación (8)	Economía Circular (9)	Biodiversidad (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Agua (13)	Contaminación (14)	Economía Circular (15)	Biodiversidad (16)	Garantías mínimas (17)	**Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), N-1 (18)**
		€	%	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%
A.	**A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA**																
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																	
Transporte urbano e interurbano de autobús	4931	99.773.389	78%	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	78%
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		**99.773.389**	**78%**														**78%**
De las cuales: facilitadoras		99.773.389	78%														
De las cuales: de transición		0	0%														
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																	
				EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/ EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		**0**	**0%**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**0%**

A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1 + A.2)	**99.773.389**	**78%**		**78%**
B. **B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA**				
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía	**28.683.853**	**22%**		
Total	**128.457.241**	**100%**		

PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS PROCEDENTE DE PRODUCTOS O SERVICIOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA- DIVULGACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

				Criterios de contribución sustancial						**Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")**							
Actividades económicas (1)	Códigos (2)	Volumen de negocios (3)	Proporción del volumen de negocios año, N (4)	Mitigación al cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Agua (7)	Contaminación (8)	Economía Circular (9)	Biodiversidad (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Agua (13)	Contaminación (14)	Economía Circular (15)	Biodiversidad (16)	Garantías mínimas (17)	**Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), N-1 (18)**
		€	%	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%
A. **A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA**																	
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																	
Transporte urbano e interurbano de autobús	4931	99.941.774	78%	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	78%
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		**99.941.774**	**78%**														**78%**
De las cuales: facilitadoras		99.941.774	78%														
De las cuales: de transición		0	0%														
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																	

			EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/ EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)	**0**	**0%**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**0%**
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1 + A.2)	**99.941.774**	**78%**														**78%**
B. B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía	**27.821.388**	**22%**														
Total	**127.763.162**	**100%**														

PROPORCIÓN DE LAS CAPEX PROCEDENTES DE PRODUCTOS O SERVICIOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA-DIVULGACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

				Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")							
Actividades económicas (1)	Códigos (2)	CapEx (3)	Proporción de las CapEx, año N (4)	Mitigación al cambio climático (5)	Adapación al cambio climático (6)	Agua (7)	Contaminación (8)	Economía Circular (9)	Biodiversidad (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adapación al cambio climático (12)	Agua (13)	Contaminación (14)	Economía Circular (15)	Biodiversidad (16)	Garantías mínimas (17)	**Proporción de las CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), N-1 (18)**
		€	%	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%
A. **A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA**																	
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																	
Transporte urbano e interurbano de autobús	4931	62.425.031	**68%**	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	68%
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		**62.425.031**	**68%**														**68%**
De las cuales: facilitadoras		62.425.031	68%														
De las cuales: de transición		0	0%														
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																	
				EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/ EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		**0**	**0%**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**0%**
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1 + A.2)		**62.425.031**	**68%**														**68%**
B. **B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA**																	
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía		**29.448.713**	**32%**														
Total		**91.873.744**	**100%**														

PROPORCIÓN DE LAS CAPEX PROCEDENTES DE PRODUCTOS O SERVICIOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA-DIVULGACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

				Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")							
Actividades económicas (1)	Códigos (2)	CapEx (3)	Proporción de las CapEx, año N (4)	Mitigación al cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Agua (7)	Contaminación (8)	Economía Circular (9)	Biodiversidad (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Agua (13)	Contaminación (14)	Economía Circular (15)	Biodiversidad (16)	Garantías mínimas (17)	**Proporción de las CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), N-1 (18)**
		€	%	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%
A. **A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA**																	
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																	
Transporte urbano e interurbano de autobús	4931	72.694.989	**80%**	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	80%
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		**72.694.989**	**80%**														**80%**
De las cuales: facilitadoras		72.694.989	80%														
De las cuales: de transición		0	0%														
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																	
				EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/ EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		**0**	**0%**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**0%**
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1 + A.2)		**72.694.989**	**80%**														**80%**
B. **B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA**																	
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía		**18.680.879**	**20%**														
Total		**91.375.868**	**100%**														

PROPORCIÓN DE LOS OPEX PROCEDENTES DE PRODUCTOS O SERVICIOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA-DIVULGACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

				Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")							
Actividades económicas (1)	Códigos (2)	OpEx (3)	Proporción de los OpEx, año N (4)	Mitigación al cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Agua (7)	Contaminación (8)	Economía Circular (9)	Biodiversidad (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Agua (13)	Contaminación (14)	Economía Circular (15)	Biodiversidad (16)	Garantías mínimas (17)	**Proporción de los OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18)**
		€	%	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%
A. **A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA**																	
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																	
Transporte urbano e interurbano de autobús	4931	27.334.396	53%	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	53%
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		**27.334.396**	**53%**														**53%**
De las cuales: facilitadoras		27.334.396	53%														
De las cuales: de transición		0	0%														
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																	
				EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/ EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		**0**	**0%**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**0%**
A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1 + A.2)		**27.334.396**	**53%**														**53%**
B. **B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA**																	
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía		**23.761.222**	**47%**														
Total		**51.095.618**	**100%**														

PROPORCIÓN DE LOS OPEX PROCEDENTES DE PRODUCTOS O SERVICIOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA-DIVULGACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

				Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")							
Actividades económicas (1)	Códigos (2)	OpEx (3)	Proporción de los OpEx, año N (4)	Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Agua (7)	Contaminación (8)	Economía Circular (9)	Biodiversidad (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Agua (13)	Contaminación (14)	Economía Circular (15)	Biodiversidad (16)	Garantías mínimas (17)	**Proporción de los OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18)**
		€	%	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%
A. A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																	
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																	
Transporte urbano e interurbano de autobús	4931	25.968.104	56%	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	56%
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		**25.968.104**	**56%**														**56%**
De las cuales: facilitadoras		25.968.104	56%														
De las cuales: de transición		0	0%														
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																	
				EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/ EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		**0**	**0%**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**0%**
A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1 + A.2)		**25.968.104**	**56%**														**56%**
B. B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																	
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía		**20.713.594**	**44%**														
Total		**46.681.698**	**100%**														

ANEXO III – OBJETIVOS VINCULADOS AL ANÁLISIS DE MATERIALIDAD DE TUSGSAL

Los objetivos definidos para el periodo 2022-2025, alineados con el análisis de materialidad vigente, han sido objeto de seguimiento periódico y evaluación a cierre del ejercicio 2025.

En el marco de la evolución hacia el análisis de doble materialidad a nivel Grupo, el Grupo está trabajando en la redefinición de sus objetivos de sostenibilidad para el siguiente ciclo, asegurando su alineación con los impactos, riesgos y oportunidades identificados.

A continuación, se presenta la evolución de los objetivos vinculados al análisis de materialidad:

Objetivos de Responsabilidad social empresarial:

OBJETIVO	INDICADOR	FECHA DE CONSECUCIÓN	PRINCIPIOS PACTO MUNDIAL	ODS	ASUNTOS DE PRIORIDAD ALTA (MATERIALIDAD)
Actualizar la metodología de relación con nuestros grupos de interés (GGII)	Implementar las mejoras propuestas	Diciembre 26	Todos	17	Respeto a los derechos humanos, comunicación y participación interna

Las acciones que estamos desarrollando para alcanzar este objetivo son las siguientes:

- Estamos trabajando en la elaboración de un plan de alianzas y colaboraciones para fomentar el compromiso e impacto social de TUSGSAL y de las empresas del Grupo DIREXIS en su entorno. Cabe destacar que este plan se está desarrollando de manera participativa y alineado con nuestros pilares corporativos.
- Por otra parte, hemos impulsado la incorporación de indicadores clave de confianza y aspectos no financieros en nuestro cuadro de mando integral, otorgándoles la relevancia que tienen para nosotros como empresa de economía social.
- Contamos con un procedimiento interno que define la relación y comunicación con nuestros grupos de interés. Actualmente, lo estamos actualizando en colaboración con todas las personas implicadas, con el objetivo de disponer de un documento que nos ayude a alcanzar altos niveles de confianza con los grupos de interés con los que nos relacionamos.
- Además, estamos estableciendo nuevas alianzas con nuestros grupos de interés, con un enfoque más operativo y práctico, que se prevé aportarán un valor añadido tanto a la mejora del servicio como a la relación con el entorno en el que operamos.

OBJETIVO	INDICADOR	FECHA DE CONSECUCIÓN	PRINCIPIOS PACTO MUNDIAL	ODS	ASUNTOS DE PRIORIDAD ALTA (MATERIALIDAD)
Establecer un Plan de Igualdad que responda a las necesidades y expectativas de las trabajadoras y los trabajadores, y que tenga un impacto positivo en sus familias y entorno social.	% de acciones puestas en marcha Índice de satisfacción	2022-2025	1,2,3,4,5,6,10	5 - 10	Conciliación de la vida personal, familiar y laboral. igualdad y perspectiva de género; retribución equitativa y justa

Estas son algunas de las medidas que hemos puesto en marcha a través de nuestro Plan de Igualdad:

- Incorporar la variable de género en todos los indicadores de gestión de personas para mejorar el conocimiento de la situación de mujeres y hombres en la empresa.
- Evaluar la descripción de puestos de trabajo desde la perspectiva de género.
- Establecer un Plan de Formación que incluya acciones formativas en igualdad e indicadores de género/diversidad en el diseño, implementación, difusión, seguimiento y evaluación de la formación.
- Sensibilizar a toda la plantilla en materia de igualdad. Hemos puesto en marcha campañas informativas sobre nuestro protocolo de detección, prevención y abordaje del acoso sexual y LGTBIfobia, difundir la política y el Plan de Igualdad, así como una declaración institucional contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.
- Se han alcanzado el 90% de las acciones previstas para el plan de igualdad, a excepción de la elaboración de una Guía de lenguaje inclusivo. Actualmente se está negociando el nuevo Plan de Igualdad de TUSGSAL.

OBJETIVO	INDICADOR	FECHA DE CONSECUCIÓN	PRINCIPIOS PACTO MUNDIAL	ODS	ASUNTOS DE PRIORIDAD ALTA (MATERIALIDAD)
Facilitar entornos amigables y seguros para aumentar el número de personas con discapacidad en la plantilla.	% de acciones % de personas formadas	Diciembre 2027	1,2,3,4,5,6,10	10	Entorno de trabajo seguro y saludable

En 2022 establecimos un acuerdo de colaboración de tres años con la Fundación EUROFIRMS. Este acuerdo incluye una serie de acciones destinadas a sensibilizar a toda la plantilla sobre el valor que las personas con discapacidad pueden aportar a la gestión de DIREXIS TUSGSAL.

Entre otras iniciativas, hemos organizado actividades junto a algunos de los embajadores de la Fundación, además de colaborar con otras entidades de la ciudad de Badalona. También hemos llevado a cabo la "Formación en liderazgo inclusivo", en la que participaron responsables de departamento, encargados/as y jefes de equipo, así como distintos perfiles de personas con responsabilidades en la relación con personas con discapacidad.

Las acciones que quedan pendientes de incorporar son la formación en "Trato adecuado" que se planificará para el año 2026 y la participación en el reto 8M para marzo de 2027.

OBJETIVO	INDICADOR	FECHA DE CONSECUCIÓN	PRINCIPIOS PACTO MUNDIAL	ODS	ASUNTOS DE PRIORIDAD ALTA (MATERIALIDAD)
Promover que la ética, la transparencia, la participación y la RSC formen parte de la gestión de la empresa y de la toma de decisiones, de acuerdo con los valores y la cultura de TUSGSAL	% de persones formadas en Compliance de competencia	Desembre 25	Todos	4,8,9,12,16	Lucha contra la corrupción, ética y buen gobierno, uso responsable de los recursos económicos

Este objetivo incluye diversas acciones, entre las que destaca la incorporación de una formación anual en Compliance de competencia, dirigida a todo el personal, sobre el derecho de la competencia. Las primeras sesiones se impartieron al

Consejo de Administración, al personal directivo, a los responsables de departamento y al personal administrativo. Posteriormente, se extendió al resto de los equipos.

A fecha 31 de diciembre de 2025, un total de 658 personas ya habían completado esta formación.

Objetivos a la calidad del servicio

OBJETIVO	INDICADOR	FECHA DE CONSECUCIÓN	PRINCIPIOS PACTO MUNDIAL	ODS	ASUNTOS DE PRIORIDAD ALTA (MATERIALITAT)
Asegurar la calidad, la seguridad integral y la accesibilidad en el transporte	Alcanzar los valores establecidos para cada proceso y adoptar las mejoras derivadas del seguimiento.	Seguimiento de forma indefinida	1,2,3,4,5,6	8	Servicio flexible, puntual, confortable y accesible

Contamos con un sistema de gestión de calidad para asegurar el cumplimiento de los requisitos contractuales y garantizar la mejora continua de los servicios que ofrecemos a la ciudadanía. Este sistema nos permite centrar nuestros esfuerzos en mejorar la eficacia y la productividad, incrementando la competitividad, para poder proporcionar un servicio de transporte que cumpla con las expectativas de nuestros clientes.

En este sentido, hacemos seguimiento de los siguientes criterios de calidad:

- Servicio ofrecido
- Accesibilidad
- Información
- Puntualidad
- Atención al cliente
- Confort
- Seguridad
- Impacto medioambiental

Objetivos de seguridad laboral vial

Se han implementado diversas acciones en materia de seguridad vial orientadas a mejorar la formación, la concienciación y el control operativo. En el ámbito formativo, se ha incorporado un módulo específico de seguridad vial en los cursos, complementado con píldoras informativas destinadas a sensibilizar sobre los factores de riesgo, las medidas preventivas y las buenas prácticas. A nivel tecnológico, se ha dotado a toda la flota de autobuses de sistemas de cámaras capaces de detectar y notificar posibles colisiones. Asimismo, se ha reforzado el seguimiento y control de la velocidad de los vehículos y de las maniobras de entrada y salida en las paradas, junto con la actualización de los PN y TCA de los recorridos de línea. Por último, se ha intensificado el control del movimiento interno de los vehículos, supervisando tanto la velocidad como las maniobras dentro de las instalaciones.

OBJETIVO	INDICADOR	FECHA DE CONSECUCIÓN	PRINCIPIOS PACTO MUNDIAL	ODS	ASUNTOS DE PRIORIDAD ALTA (MATERIALITAT)
Disminuir los accidentes in itinere/in misión/in labore	Ratio de incidentes/accidentes in itinere < 0,010	El indicador se ha cumplido	1,2,7,8,9	8, 11	Servicio flexible, puntual, confortable y accesible
	Ratio de incidentes/accidentes de la flota por km < 88	El indicador se sitúa por debajo del objetivo establecido			
	% de accidentes de usuarios < 8%	El indicador se ha cumplido			
	Sanciones de tráfico < 1,7	El indicador muestra margen de mejora			
	Incidentes en misión (excepto flota) = 0	El indicador se ha cumplido			
	Ratio de incidentes/accidentes en recintos < 0,11	El indicador se ha cumplido			

Objetivos de desarrollo de las personas

OBJETIVO	INDICADOR	FECHA DE CONSECUCIÓN	PRINCIPIOS PACTO MUNDIAL	ODS	ASUNTOS DE PRIORIDAD ALTA (MATERIALIDAD)
Mejorar el rendimiento y los roles de los puestos de trabajo, fomentando el desarrollo del talento de las personas y asegurando un plan de sucesión generacional.	Alcanzar X puntos de mejora en la evaluación 360º final respecto a la evaluación inicial (escala del catálogo de liderazgo DIREXIS)	Diciembre 2026	1,2,3,4,5, 6,10	4, 10, 16	El desarrollo del talento de las personas

Estamos desarrollando este objetivo a través de nuestro Plan de Cultura Corporativa del Grupo, elaborando específicamente una política de gestión corporativa de personas que potencie el talento con valores coherentes con los pilares de la cultura corporativa de DIREXIS y con los principios de equidad interna y competitividad externa.

Por otra parte, analizaremos y alinearemos las políticas de gestión de personas de las diferentes empresas del grupo con los valores corporativos: integridad, participación, transparencia y compromiso social.

OBJETIVO	INDICADOR	FECHA DE CONSECUCIÓN	PRINCIPIOS PACTO MUNDIAL	ODS	ASUNTOS DE PRIORIDAD ALTA (MATERIALIDAD)
Asegurar una óptima acogida del personal de nueva contratación y consolidar el sentido de pertenencia.	Entrega a todo el personal nuevo de un paquete de acogida.	Diciembre 2026	1,2,3,4,5,6	8	El desarrollo del talento de las personas

Estamos desarrollando una serie de acciones para asegurar una acogida óptima del personal de nueva contratación y consolidar el sentido de pertenencia a DIREXIS TUSGSAL.

Objetivos de seguridad y salud laboral

OBJETIVO	INDICADOR	FECHA DE CONSECUCIÓN	PRINCIPIOS PACTO MUNDIAL	ODS	ASUNTOS DE PRIORIDAD ALTA (MATERIALIDAD)
Mejorar la salud en general e incidir en la importancia de abordar la salud mental en el trabajo.	2 talleres/año Nivel de satisfacción ≥ 8 Número de personas asistentes ≥ 12	Diciembre 2025	1,2,3,4,5,6, 10	3	Entorno de trabajo seguro y saludable

Durante 2025 se han llevado a cabo las actuaciones previstas derivadas de la evaluación de riesgos psicosociales, incluyendo charlas breves, talleres centrados en la gestión emocional, el apoyo del servicio de prevención de riesgos laborales, así como sesiones tanto informativas como formativas sobre este tipo de factores.

Los talleres de gestión emocional se han desarrollado en modalidad presencial y también en formato online, complementándose con la difusión del documento “Estaciones saludables”, que se ha incorporado a la documentación facilitada en los procesos de acogida del nuevo personal. Asimismo, se han realizado campañas orientadas al cese del hábito tabáquico, con el objetivo de promover la salud y el bienestar de las personas trabajadoras.

Objetivos de sostenibilidad ambiental

OBJETIVO	INDICADOR	FECHA DE CONSECUCIÓN	PRINCIPIOS PACTO MUNDIAL	ODS	ASUNTOS DE PRIORIDAD ALTA (MATERIALIDAD)
Reducir el consumo energético, emisiones, y sus costes asociados, promoviendo la innovación tecnológica y el uso de energía renovable.	Reducción del consumo energético de la flota 2% n/2022 Reducción de las emisiones CO2 de la flota 2% n/2022	Diciembre 2026	1,2,7,8,9	7	Uso sostenible de los recursos: energía y agua (consumos).

Nuestra sensibilidad por el medio ambiente y la devolución de los recursos a la sociedad ha llevado a definir procesos que minimizan el impacto ambiental que generamos. De esta manera, podemos garantizar el cumplimiento de las exigencias ambientales de clientes, sociedad y administraciones.

En esta línea de gestión ambiental, formamos parte del ámbito de aplicación del certificado UNE-ISO 14064:2012 Gases de efecto invernadero, obtenido por el Área Metropolitana de Barcelona (AMB).

Además, contamos con el Distintivo de garantía de calidad ambiental de la flota de vehículos, una identificación voluntaria que se otorga a las flotas de vehículos de empresas y profesionales autónomos respetuosos con el medio ambiente. Es una etiqueta ecológica concedida por la Generalitat de Catalunya para reconocer aquellos productos y servicios que cumplen requisitos de excelencia ambiental más allá de los obligatorios establecidos por la normativa vigente. Está regulada por el Decreto 316/1994, de 4 de noviembre, y el Decreto 296/1998, de 17 de noviembre.

OBJETIVO	INDICADOR	FECHA DE CONSECUCIÓN	PRINCIPIOS PACTO MUNDIAL	ODS	ASUNTOS DE PRIORIDAD ALTA (MATERIALIDAD)
Destinar recursos a colaboraciones y proyectos relacionados con la mitigación del cambio climático.	Disponer de un presupuesto anual	Diciembre 2026	1,2,7,8,9	7	Lucha contra la crisis climática: emisiones y contaminación.

TUSGSAL se compromete a continuar participando en proyectos de investigación estatales y/o europeos relacionados con la movilidad sostenible, como por ejemplo se hizo con el proyecto e-Ultimate para el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT) de la Unión Europea, con el cual se desarrolló un sistema de ayuda a la toma de decisiones en la implantación de los vehículos eléctricos. Además, se continuará participando en pruebas piloto con las marcas, relacionadas tanto con el nuevo material móvil empleado, como con las nuevas tecnologías de propulsión. Durante el 2021, por ejemplo, se lleva a cabo prueba piloto junto con Michelin consistente en un nuevo desarrollo de neumáticos para los autobuses 100% eléctricos.